

**ESTUDIO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL REY SISEBUTO  
Y EL PATRICIUS CESÁREO: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS  
ENTRE EL PROTOCOLO DIPLOMÁTICO VISIGODO Y EL BIZANTINO  
EN EL SIGLO VII**

**ORIOI DINARÈS CABRERIZO**

*Universitat de Barcelona*  
GRAT (Grup de recerques en Antiguitat Tardana)  
C/ Montalegre, 6-8. 08001 Barcelona  
odinares@ub.edu

**Abstract**

The diplomatic protocol observed by the Visigothic kingdom of Toledo still lacks a deep study, despite having at our disposition an important epistolary collection, the *Epistolae Wisigothicae*. The present study focuses on some letters from this collection: those exchanged between King Sisebut and the Byzantine *patricius* Caesarius. During an open conflict between emperor Heraclius and King Sisebut (c. 614-615), some embassies were sent by both parties to conclude a peace treaty, from which these letters emerge. Through the analysis of their contents, some common features of diplomatic protocol, some shared practises, and perspective differences between both states can be defined.

**Keywords:** Visigothic kingdom, King Sisebut, diplomatic protocol, epistolary, embassies

**Resumen**

El protocolo diplomático puesto en práctica por el reino visigodo de Toledo carece todavía de un estudio en profundidad, a pesar de contar, a principios del siglo VII, con una importante colección epistolar publicada, las *Epistolae Wisigothicae*. El presente estudio se centra en algunas cartas de esta colección, las intercambiadas entre el rey Sisebuto y el *patricius* bizantino Cesáreo. En el transcurso de un conflicto abierto entre el emperador Heraclio y el rey Sisebuto (c. 614-615), se intercambiaron diversas embajadas entre ambas partes para la firma de un tratado de paz, de las cuales surgieron las cartas que nos ocupan. Mediante el estudio de su contenido, se pretende caracterizar algunos elementos comunes del protocolo diplomático, prácticas compartidas y diferencias de perspectiva entre ambos estados.

**Metadata:** Reino visigodo, rey Sisebuto, protocolo diplomático, epistolarios, embajadas

# ESTUDIO DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL REY SISEBUTO Y EL PATRICIUS CESÁREO: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE EL PROTOCOLO DIPLOMÁTICO VISIGODO Y EL BIZANTINO EN EL SIGLO VII

ORIOI DINARÈS CABRERIZO

La diplomacia tardoantigua goza actualmente de una gran popularidad en los estudios históricos. No es de extrañar, porque, como fenómeno, el mundo de las embajadas, los viajes y las legaciones diplomáticas contiene esas dosis de dramatismo, relevancia política, cotidianeidad, atención de las fuentes, e incluso aventura, que hacen que sea un “tema” clave muy atractivo. Si hace años D. Obolensky lamentaba que la diplomacia bizantina todavía no había sido objeto de un tratamiento pormenorizado<sup>1</sup>, la realidad es muy distinta en la actualidad. En términos generales, la diplomacia tardorromana y altobizantina (c. 400-800) y las relaciones del imperio con los estados que lo circundaban —desde la Persia sasánida y los sultanatos y califatos musulmanes, hasta los reinos bárbaros<sup>2</sup> occidentales, pasando por los pueblos de la Europa oriental— son objeto recurrente de estudio desde los años noventa<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> A. Kazhdan, “The notion of Byzantine diplomacy”, en J. Shepard; S. Franklin (eds.), *Byzantine Diplomacy. Papers from the Twenty-fourth Spring Symposium of Byzantine Studies, Cambridge, March 1990*, Aldershot, Ashgate 1992, 3. La anécdota cita las palabras de Obolensky publicadas en 1961, pero Kazhdan, en 1992, seguía considerando válida la aseveración.

<sup>2</sup> A lo largo de este artículo usaré el término “bárbaro” como convención, consciente de sus connotaciones negativas, que no quiero asumir, como equivalente a los “reinos sucesores del imperio de Occidente”, que muy problemáticamente se ha dado en llamar “germánicos”.

<sup>3</sup> Monografías: A. D. Lee, *Information and Frontiers. Roman Foreign Relations in Late Antiquity*, Cambridge 1993; A. Gillett, *Envoys and Political Communication in the Late Antique West, 411-533*, Cambridge 2003; E. Nechaeva, *Embassies-Negotiations-Gifts. Systems of East Roman Diplomacy in Late Antiquity*, Stuttgart 2014. Simposios y misceláneas: J. Shepard; S. Franklin (eds.), *Byzantine Diplomacy. Papers from the Twenty-fourth Spring Symposium of Byzantine Studies, Cambridge, March 1990*, Ashgate 1992; VV. AA., *Le relazioni internazionali nell'Alto Medioevo (Spoleto 8-12 aprile 2010)* (Atti delle Settimane di Studio, 58), Spoleto 2011; A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIIe s. après J. C.)*, Metz 2012. Recientemente, en España, la tesis doctoral de A. Fernández Delgado, *De re diplomatica cum barbaris: legados, legaciones y evolución de los procesos diplomáticos del Imperio romano de Oriente en relación a su limes septentrional durante la segunda mitad del «largo» siglo VI*, Alcalá de Henares 2017; por citar algunas obras más recientes, a las que cabe añadir obviamente los trabajos clásicos del propio D. Obolensky “The Principles and Methods of Byzantine

Actualmente contamos con una buena comprensión del proceso diplomático, tanto como para poder incluso hablar de un “sistema” (E. Nechaeva<sup>4</sup>) muy complejo, en el que conviven norma y costumbre, profesionalidad y amateurismo, improvisación y burocracia. Cada intercambio diplomático es único y, sin embargo, familiar. Por esta misma razón, aunque no conozcamos los pormenores de muchísimos de ellos, analizando la información que proporcionan hallamos elementos conocidos aquí y allá, y esta es precisamente la aportación de este trabajo en los estudios de diplomacia tardoantigua. Mediante el reflejo del “sistema” de Bizancio, pretendo responder a cuestiones sobre protocolo y conceptualización diplomática en el reino visigodo de Toledo. Un reino bárbaro sobre el que no se ha escrito, todavía, ninguna monografía respecto al protocolo diplomático y las relaciones exteriores, pero del cual tenemos una serie de fuentes que aportan sorprendente información y contribuyen a completar la imagen de la diplomacia y las relaciones entre Bizancio y el Occidente posromano: las colecciones de epístolas diplomáticas del primer tercio del siglo VII.

### **1. Introducción: el esquivo mundo de la diplomacia visigoda**

El intercambio de embajadas, legaciones y la consecución de acuerdos entre el *palatium* visigodo y sus vecinos (ceranos o lejanos) es un hecho conocido y probado para todo el período del *regnum Gothorum* de Aquitania e Hispania (ss. V-VII), aunque ciertamente algunas épocas son más parcas en datos que otras. A pesar de ello, apenas contamos con documentación que nos permita definir cómo funcionaba la diplomacia del reino visigodo de Toledo para la mayor parte de este tiempo<sup>5</sup>: se producían embajadas y conversaciones diplomáticas, sí, pero, ¿cómo se desarrollaban?, ¿cómo se elegía a los embajadores?, ¿qué personal se encargaba de la redacción de los documentos?, ¿cuál era la concepción de la diplomacia de los visigodos respecto a los otros reinos occidentales y respecto a Bizancio?, ¿hasta qué punto los visigodos asumían o pretendían asumir las concepciones romanas y bizantinas de la diplomacia? Un largo etcétera de preguntas cuya respuesta es complicada.

El protocolo diplomático seguido en la corte de Toulouse y de Toledo es sorprendentemente esquivo, como lo son las prácticas concretas de los intercambios. Como apunta

Diplomacy”, en VV. AA., *Actes du XIIe Congrès International d’Études Byzantines, Ochride, 10-16 Septembre 1961*, Belgrad 1963, 45-61, y T. Lounghis, *Les ambassades byzantines en Occident depuis la fondation des Etats barbares jusqu’aux Croisades (407-1096)*, Athinai 1980.

<sup>4</sup> E. Nechaeva, *Embassies, cit.*, 237.

<sup>5</sup> E. Chrysos, “Byzantine diplomacy, AD 300-800: means and ends” en J. Shepard; S. Franklin (eds.), *Byzantine Diplomacy. Papers from the Twenty-fourth Spring Symposium of Byzantine Studies, Cambridge, March 1990*, Ashgate 1992, 31-32, argumenta que, incluyendo las comunicaciones bizantinas-bárbaras documentadas, el número de intercambios diplomáticos que conocemos es sólo una pequeña parte del total.

recientemente A. Gillett<sup>6</sup>, en Occidente no contamos con un equivalente al *De ceremoniis* bizantino, y por lo tanto, sólo podemos deducir las normas y códigos de la diplomacia visigoda mediante el estudio de los (relativamente) numerosos casos que nos han llegado. A este respecto, tampoco en Occidente contamos con testimonios narrativos de embajadas de la riqueza de Prisco de Panión o, más tardíamente, de Liutprando de Cremona, como recuerda B. Dumézil<sup>7</sup>, o el *De ordine palatii* carolingio. A pesar de ello, contamos con diversas colecciones epistolares visigodas —dos de ellas de carácter diplomático, las del rey Sisebuto y el *comes* Bulgar— que han suscitado interés mayoritariamente histórico-eventual (el contenido), aunque muy escasamente diplomático (el protocolo).

Si tomamos como referencia los intercambios diplomáticos entre los visigodos y otros entes políticos, tenemos sobrados ejemplos bien estudiados de embajadas en el siglo V, en Sidonio Apolinar e Hidacio<sup>8</sup>. Más adelante, las noticias escasean algo más, pero aún podríamos listar, en el siglo VI, conversaciones con los vecinos francos<sup>9</sup>, con ostrogodos<sup>10</sup>, vándalos<sup>11</sup> y con el Pontífice romano<sup>12</sup>. En el siglo VI la comunicación con Constantinopla está documentada indirectamente<sup>13</sup>; pero, como ya he apuntado, para el

<sup>6</sup> A. Gillett, *Envoys and political communication, cit.*, 228.

<sup>7</sup> No obstante, existen abundantes colecciones epistolares como las tratadas en este trabajo: véase B. Dumézil, “L’ambassadeur barbare au VI<sup>e</sup> siècle d’après les échanges épistolaires”, en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIII<sup>e</sup> s. avant J. C. – XII<sup>e</sup> s. après J. C.)*, Metz 2012, 240.

<sup>8</sup> Estudiadas por M. Vallejo Girvés, “Relaciones del reino visigodo de Tolosa con el Imperio. El papel de las embajadas”, en VV. AA., *Los visigodos y su mundo. Ateneo de Madrid, Noviembre 1990*, Madrid 1998, 71-79.

<sup>9</sup> Greg. Tur., *Hist.*, 5, 43, p. 249-252; 6, 40, p. 310-313, por ejemplo. Relaciones estudiadas por B. Saitta, *Gregorio di Tours e i visigoti*, Catania 1996, 45-46; A. Ferreiro, “The Iberian Suevo-Visigoth kingdoms in Gregory of Tours”, en VV. AA., *Venti secoli di storiografia ecclesiastica. Bilancio e prospettive. Atti del XII Convegno internazionale della Facoltà di Teologia “La storia della Chiesa nella storia” (Roma 13-14 marzo 2008)*, Roma 2010, de nuevo, sin demasiadas referencias al protocolo diplomático en sí.

<sup>10</sup> Cass., *Var.*, 3, 1, p. 96 (carta de Teodorico a Alarico II), o Procop., *Bell.*, 5, 12, 53-54, p. 70 (conversaciones entre Teodorico y Teudis).

<sup>11</sup> Procop., *Bell.*, 3, 24, 7-19, p. 411-412, una embajada fallida de los vándalos al reino de Teudis.

<sup>12</sup> Tanto cartas recibidas como enviadas por Gregorio Magno procedentes de Hispania. Especialmente, *Greg.*, Ep. 9, 229, p. 805-811. Estudiadas por J. Vilella Masana, “Gregorio Magno e Hispania”, *Studia Ephemeridis Augustinianum*, 33 (1991), 167-186.

<sup>13</sup> Viajes de Leandro de Sevilla (*Greg.*, Ep. 5, 53, p. 348) y de Juan de Biclario (*Isid.*, *De uir. illustr.*, 31, p. 151), petición de ayuda de Atanagildo a Justiniano (*Iord.*, *Get.* 303, p. 136; *Isid.*, *Hist. Goth.*, 47, p. 248-250, en ambas redacciones). Estudiado por D. Claude, “Die diplomatischen Beziehungen zwischen dem Westgotenreich und Ostrom (475-615)”, *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, 104 (1996), 13-25.

siglo VII contamos con un corpus documental diplomático excepcional al respecto: las cartas entre Sisebuto y el *patricius* Cesáreo, relativas a la conclusión de un tratado de paz, a las que cabría añadir otra carta de Sisebuto a los longobardos Adaloaldo y Teodolinda, y las cartas diplomáticas del *comes* Bulgar, bajo el reinado de Gundemaro. L. A. García Moreno añade también, para el siglo VII, una embajada de Chindasvinto al África bizantina, e interpreta una visita de Tajón de Zaragoza a Roma también como parte de una legación diplomática. La visita de Tajón a Roma está documentada en dos epístolas contemporáneas y en la crónica mozárabe del 754; la embajada de Chindasvinto sólo se documenta en crónicas posvisigodas<sup>14</sup>. Es precisamente en el corpus de Sisebuto en el que me voy a centrar, en tanto que se trata de cuatro cartas entre las cuales hay tres emitidas por un alto cargo imperial y una del rey Sisebuto, lo cual nos permite comparar bidireccionalmente el canal y el código del mensaje —las epístolas de Bulgar son todas emitidas por el *comes* godó, aunque por su interés diplomático haré referencia a ellas. La carta de Sisebuto a Adaloaldo y Teodolinda es de un cariz distinto<sup>15</sup>—.

## 2. Las cartas de Sisebuto y Cesáreo: el documento

El corpus epistolar, de cuatro cartas en total<sup>16</sup>, editado por W. Gundlach y, posteriormente, con reedición de J. Gil, que aquí analizo, ya ha sido objeto de comentarios históricos y es tenido en cuenta en obras sobre diplomacia visigoda o bizantina. Sin embargo, antes de proceder al análisis de su contenido, cabe hacer algunas apreciaciones respecto al documento en sí, a su transmisión y su composición, puesto que son cuestiones que guardan relación con el carácter diplomático de las cartas. No se conservan de ellas ni originales ni copias visigodas.

<sup>14</sup> L. A. García Moreno, “Una desconocida embajada de Quindasvinto al África bizantina”, *BRAH*, 206, 3 (2009), 446 (Tajón en Roma como embajador, en la rigurosa *Chron. Muz. a 754.*, 24, p. 342; los propósitos literarios explícitos del viaje, en Braul., *Epist.*, 42, p. 162), 449 (embajada de Chindasvinto a las tierras de los bárbaros Oriiba y Semedén, según la tardía “Crónica del Moro Rasis” y otras crónicas medievales).

<sup>15</sup> Véase L. A. García Moreno, “Relaciones internacionales del reino godó de Toledo en el siglo VII: de la *faida* gótica a la obsesión bizantina”, en VV. AA., *Le relazioni internazionali nell’Alto Medioevo (Spoleto 8-12 aprile 2010)*, (Atti delle Settimane di Studio, 58), Spoleto 2011, 515-519 (interpretada como un *libellus* político destinado a forjar alianzas, más que como una carta diplomática al uso).

<sup>16</sup> Las cartas han sido indexadas en la *CPL* (1299) y M. C. Díaz y Díaz, *Scriptorum Latinorum Medii Aevii Hispanorum*, 1, Salamanca 1958 (82-84, 87-91) y en los sumarios bibliográficos de Sisebuto (J. C. Martín “Sisebutus Visigothorum rex”, en P. Chiesa; L. Castaldi (eds.), *La trasmissione dei testi latini del Medioevo*, 1, Firenze 2004, 406-409; *Id.*, “Sisebuto de Toledo”, en C. Codoñer (coord.), *La Hispania visigótica y Mozárabe: dos épocas en su literatura*, Salamanca 2010, 194; S. Iranzo Abellán, “La epistolografía hispana de época visigótica”, en E. Borrell Vidal; L. Farreres Pérez (coord.), *Artes ad Humanitatem*, 2, Barcelona 2010, 91).

La copia más antigua es un manuscrito fechado en el siglo VIII que contiene un florilegio de epístolas de distintos autores, entre ellas, las cartas entre Cesáreo y Sisebuto. Por el erudito Ambrosio de Morales sabemos que existía otro códice en Oviedo, perdido actualmente, que contenía las mismas cartas y del cual son copias los restantes manuscritos (ss. XVI-XVIII) que nos las han legado. De estos manuscritos y códices derivan las ediciones críticas de W. Gundlach y J. Gil<sup>17</sup>. Todas fueron escritas alrededor del 615, y son las que siguen<sup>18</sup>:

- MW, 2 (p. 6-8): una carta del *patricius* Cesáreo al rey Sisebuto, en la que el primero conmina al segundo a pactar una tregua que ponga fin a las hostilidades entre bizantinos y visigodos.
- MW, 3 (p. 8-11): la respuesta de Sisebuto a Cesáreo, donde expresa su voluntad de alcanzar un acuerdo de paz y recomienda a Ansemundo, el portador de la carta, a quien Cesáreo debe consultar.
- MW, 4 (p. 11-13): otra carta, posterior, de Cesáreo a Sisebuto, en la que aquél informa que los embajadores de Heraclio que deben negociar la paz ya han llegado a sus dominios y ha conversado o debe conversar con ellos<sup>19</sup>; además informa a Sisebuto sobre unas cuestiones relacionadas con el castigo de un *pseudopresbyter* por parte de los hombres de Cesáreo.
- MW, 5 (13-14): última carta de Cesáreo, en la que se limita a recomendar al clérigo Amelio y al embajador Teodorico, portadores de la carta y que parten a la corte de Sisebuto para negociar la paz en nombre del emperador.

<sup>17</sup> Véase, para la transmisión manuscrita, W. Gundlach, *Epistolae Merowingici*, cit., 658-660; J. C. Martín, “Sisebutus rex”, cit., 406-409. Aunque el manuscrito más antiguo (*Escorialense* & I.14) presenta muchas lagunas, ambos editores han propuesto restituciones satisfactorias a partir de los manuscritos modernos. J. C. Martín, “El lenguaje de las *Epistolae Wisigothicae*”, *CFC(L)*, 34, 1 (2014), 37-60, las ha estudiado desde un punto de vista filológico. Recientemente han sido traducidas por primera vez al castellano en J. C. Martín; P. C. Díaz; M. Vallejo Girvés, *La Hispania tardoantigua y visigoda en las fuentes epistolares. Antología y comentario* (Nueva Roma, 52), Madrid 2020, 517-539. Existe también una traducción al inglés de toda la correspondencia del rey (J. R. C. Martyn, *King Sisebut and the Culture of Visigothic Spain, with translations of the Lives of Saint Desiderius of Vienne and Saint Mazona of Merida*, New York-Ontario 2008). Ninguna de las traducciones está exenta de polémica debido a los problemas del propio texto, como ponen de manifiesto los comentarios de los citados editores.

<sup>18</sup> Sigo la edición y numeración de J. Gil Fernández, *Miscellanea Wisigothica*, Sevilla 1972 (= MW, en adelante) para las citas y el texto del corpus de Sisebuto y el de Bulgar. Es posterior a la de W. Gundlach, *Epistolae Merowingici et Karolini aevi*, 1 (MGH Epp 3), Berlin 1892, que sigue siendo la clásica.

<sup>19</sup> Según la lectura de J. C. Martín; P. C. Díaz; M. Vallejo Girvés, *La Hispania tardoantigua*, cit., 536, los embajadores se encontrarían todavía en Constantinopla y Cesáreo estaba aguardando su regreso para poder conversar con ellos sobre los acuerdos tomados con Heraclio.

La transmisión de las epístolas puede ayudarnos a entender las circunstancias y los motivos de su conservación y, en parte, también, el uso que se le daba a este tipo de documentos. Comparemos el corpus de Sisebuto con su homólogo más evidente, la colección de cartas conocida como *epistulae Austrasicae*, también publicadas por Gundlach<sup>20</sup>: se trata de un total de 48 cartas conservadas en un solo manuscrito arquetipo, con diversas coherencias internas, puesto que la segunda parte del corpus contiene cartas enviadas a Constantinopla en el transcurso de unas negociaciones entre el reino de Austrasia y la corte bizantina<sup>21</sup>. No es el caso de las misivas visigodas, puesto que sólo son cuatro cartas (sólo una del rey Sisebuto, las otras tres son las emitidas por el *patricius* Cesáreo) y son, a todas luces, una selección: no van dirigidas al emperador (Heraclio) directamente, aunque en el transcurso de las conversaciones entre Sisebuto y Cesáreo se produjo una embajada a Constantinopla<sup>22</sup>; y por el contenido de las propias cartas se puede suponer que hubo más, que no se preservaron en el corpus<sup>23</sup>. Tampoco resisten estos documentos a la comparación con los otros dos *corpora* epistolares de contenido diplomático de la época: las *Variae* de Casiodoro, de principios del siglo VI, y las cartas papales, contemporáneas a Sisebuto. En ambos casos se trata de recopilaciones coherentes y conscientes (ya sea del propio autor, Casiodoro, o de la cancillería papal) de documentación diplomática de la corte o la curia<sup>24</sup>. Así pues, ¿qué es exactamente el corpus que nos ocupa? A. Gillett ha sistematizado las cartas contenidas en colecciones epistolares según su coherencia interna<sup>25</sup>:

- *Dossier*: expedientes de cartas, habitualmente de presentación, que forman parte de una misma misión diplomática y tienen una coherencia temática interna. Suelen focalizar en lo que Gillett denomina “lateral diplomacy”, el establecimiento de relaciones con interlocutores distintos y paralelos al monarca en busca de apoyos.

<sup>20</sup> En el mismo volumen de MGH Epp 3. Hay, también, una edición y traducción reciente: E. Malaspina, *Il Liber epistolarum della cancelleria austrasica (secc. V-VI)*, Roma 2001.

<sup>21</sup> A decir de A. Gillett, “Love and grief in post-imperial diplomacy: the letters of Brunhild”, en B. Sidwell; D. Dzino (eds.), *Studies in Emotions and Power in the Late Roman World: papers in honour of Ron Newbold*, Piscataway 2010, 133, dos legaciones distintas.

<sup>22</sup> A la que hace referencia la *MW*, 4. *Vid. infra* para el contexto.

<sup>23</sup> *Vid. infra*. Ello ya fue advertido por M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio: una relación desconocida*, Madrid 2012, 348.

<sup>24</sup> A. Gillett, “Advise the Emperor Beneficially: *Lateral Communication in Diplomatic Embassies between the Post-imperial West and Byzantium*”, en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIIe s. après J. C.)*, Metz 2012, 282-285, para una lista de los expedientes de cartas francas, ostrogodas y papales.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 260-261.

- *Isolated letters*: cartas aisladas de un monarca a otro sin cohesión aparente con otras, ni en temática ni en cronología.
- *Batches of letters*: paquetes de cartas enviadas en un mismo momento, aprovechando una legación, para despachar asuntos diversos con un mismo interlocutor, pero que no forman parte de un “expediente” unificado.

Aunque muy sugerente, la propuesta de Gillett me parece algo rígida, y no hace suficiente hincapié, considero, en otros criterios de conservación y agrupación de cartas en colecciones, como puede ser el literario. Aun recordando que la clasificación de Gillett tiene en cuenta únicamente la epistolografía diplomática internacional, y no sistematiza las cartas no diplomáticas, creo que dentro del paraguas de “*isolated*” subyacen diversas casuísticas. Para J. C. Martín, “en raison de leur intérêt comme documents politiques, elles ont dû être copiées ensemble dans un même codex [ $\Omega$ , no conservado] par un notaire de la chancellerie royal de Tolède, à la demande peut-être du roi Reccesvinth, auquel est adressée la lettre la plus récent du recueil”<sup>26</sup>. Estaríamos, pues, ante un florilegio de interés político que incluía diversas cartas de reyes o dirigidas a reyes y, excepcionalmente, del *comes* Bulgar de Septimania. Desde luego las cartas pertenecen a varias épocas y tratan asuntos diversos de índole política, pero incluso si nos fijamos en las cuatro cartas entre Sisebuto y Cesáreo, transmitidas juntas, no son exactamente un expediente sino el resultado de una selección, quizás arbitraria, de diversas misivas intercambiadas entre el rey y un *patricius* bizantino, Cesáreo. La colección no forma un “paquete”, tampoco, puesto que son cartas sucesivas y consecutivas sobre el mismo tema, y por su contenido adivinamos que habría otras, que se decidió no incluir en la colección, en virtud de no sabemos qué criterio<sup>27</sup>. Por qué se conservaron las tres cartas de Cesáreo y la carta de Sisebuto sigue siendo un misterio. La existencia de un libro cancilleresco de cartas regias en la corte visigoda fue propuesta hace algunos años por L. A. García Moreno, recuperando una sugerencia de C. Sánchez Albornoz sobre los supuestos “libros de los profetas (=emisarios)” que fueron la fuente de las crónicas Pseudoisidoriana y del Moro Rasis<sup>28</sup>. Suscribo esta sugerencia: es enteramente posible que existiera en la corte de Toledo un archivo o registro de cartas diplomáticas donde

<sup>26</sup> J. C. Martín, “*Sisebutus rex*”, *cit.*, 407. W. Gundlach, *Epistolae*, *cit.*, 659, lacónicamente, opina que el *archetypum*, fechado *circa medium saeculum septimum*, contenía “*epistolas ad res Wisigothorum spectantes*”.

<sup>27</sup> Por ejemplo, sabemos por la *MW*, 5 que Sisebuto recibió una embajada de Heraclio para concluir un tratado, pero no se ha conservado este documento —a todas luces de gran relevancia política— sino una carta más prosaica, de recomendación, de Cesáreo para uno de los miembros de esa misma embajada.

<sup>28</sup> L. A. García Moreno, “Una desconocida embajada”, *cit.*, 455-457. El autor relaciona la existencia de este libro de embajadas visigodo, del que nada se ha conservado, con la supervivencia

se conservarían los originales del corpus que nos ocupa, aunque no estoy tan seguro de que ese sea exactamente el origen de la compilación. En mi opinión, aunque ciertamente las cartas son políticas (tratados de paz, control de fronteras con los francos...), todas ellas coinciden en tratar cuestiones relacionadas con la religión o en las que están implicados religiosos<sup>29</sup>. A pesar de la propuesta de J. C. Martín y García Moreno, que no invalido, quizás podríamos pensar en una colección elaborada en círculos eclesiásticos más que en círculos cancillerescos —lo cual no impide que las cartas provengan de archivos palatinos—; con una finalidad quizás ejemplar o moralizante. Es decir, que fueran conservadas por motivos puramente literarios o de interés para los archivos y *scriptoria* eclesiásticos. Ello me hace plantearme si las cartas, si no espurias —no hallo razón; como comentaré más adelante, son plausibles—, sí podrían haber sido refinadas, adaptadas y manipuladas hasta cierto punto por el compilador de  $\Omega$ . A pesar de ello, el estilo de las cartas varía de un autor a otro, aunque el intercambio entre Sisebuto y Cesáreo mantiene cierta coherencia, como veremos.

En conclusión, estudiamos el protocolo diplomático de un conjunto de cartas contenidas en una colección epistolar con un propósito algo incógnito. Ni podemos estar seguros de que las cartas reflejen la totalidad de la documentación diplomática producida durante las conversaciones de paz entre Sisebuto y Cesáreo, ni sabemos qué criterio siguió el compilador para incluir las cartas en el conjunto o si las adaptó, aunque propongo que los motivos no sean necesariamente políticos sino literarios/religiosos y que el compilador pueda estar vinculado a ambientes eclesiásticos.

### 3. *El trasfondo de las cartas*

Brevemente, apuntemos el contexto y el contenido de las cartas. Como he dicho, ello ya ha sido profusamente estudiado por los investigadores<sup>30</sup>, y además de no tratarse de la cues-

de las cartas de Sisebuto y Bulgar, que pudieran haberse recuperado de este libro e incluido en un florilegio cordobés del siglo X, del que provendrían *E* y el código ovetense perdido.

<sup>29</sup> Si tomamos como ejemplo *E*, el manuscrito más antiguo, aunque posiblemente mutilado (J. C. Martín “Sisebutus rex”, 407), contiene: *MW* 1, carta de Sisebuto a un obispo, Cecilio de Mentesa; *MW* 2-5, las cartas de Sisebuto y Cesáreo, con constantes referencias a la piedad cristiana y con clérigos implicados en las negociaciones; *MW* 6, dirigida al obispo Eusebio de Tarragona; *MW* 11, una de las cartas de Bulgar a los obispos francos. Las cartas transmitidas por los códices derivados del *Ovetense* perdido completan la colección con otras tantas cartas de religiosos o de temática religiosa, por no hablar de la *Vita Desiderii*.

<sup>30</sup> Especialmente, el comentario de M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, *cit.*, 344-355; el catálogo de T. Lounghis, *Les ambassades byzantines*, *cit.*; D. Claude, “Die diplomatischen Beziehungen”, *cit.*, 21-23; y con alusiones en L. A. García Moreno “Relaciones internacionales”, *cit.*, 512-515.

ción que pretendo abordar aquí, estoy en general de acuerdo con la panorámica que ofrecen. En resumidas cuentas, las cuatro cartas tienen un mismo tema: la firma de un tratado de paz entre los visigodos y los bizantinos. Desde la intervención de Justiniano en Hispania en el contexto de la guerra civil entre Ágila y Atanagildo (551/552), los bizantinos se habían apropiado de parte de las antiguas provincias Bética y Cartaginense, habían establecido una capital en Cartagena (*Carthago Spartaria*) y habían constituido la *provincia* de *Spania*, formalmente dependiente del exarcado de Cartago y gobernada por *magistri militum* o *patricii*<sup>31</sup>. A pesar de puntuales avances visigodos, las defensas y el dominio imperial en la Península se mantuvieron bastante sólidos hasta la crisis de Focas y el advenimiento de Heraclio<sup>32</sup>. Fue en esos momentos en los que Sisebuto (612-621), al parecer, derrotó ampliamente a los bizantinos y, según las cartas que tratamos aquí, éstos pidieron la paz<sup>33</sup>. La fecha de este tratado es desconocida, porque no hay referencias factuales en las cartas. En la primera carta, Cesáreo habla a Sisebuto de cautivos y de sangre ya derramada<sup>34</sup>. M. Vallejo, por lo tanto, conjetura que las conversaciones de paz se desarrollarían justo después de los exitosos avances militares de Sisebuto en la provincia imperial de *Spania*, que, según Isidoro de Sevilla, se produjeron hacia el 615<sup>35</sup>. En aquellos momentos, el rey visigodo, de hecho, pareció aprovechar la debilidad de Heraclio, ocupado en la guerra con Persia, para tomar plazas fuertes imperiales en Hispania que iban a ofrecer poca resistencia o no iban a poder recibir refuerzos ni de África, ni de Italia<sup>36</sup>. Es complicado saber cuántas plazas tomó Sisebuto y dónde se detuvo, pero a pesar de lo que dice el Pseudo-Fredregario, que afirma que conquistó territorios hasta el mar, Isidoro asegura que fue su sucesor Suintila quien finalmente expulsó a los bizantinos de Hispania, así que necesariamente Sisebuto firmó la paz con Heraclio contando éste, todavía, con algunas posesiones en la Península Ibérica<sup>37</sup>.

<sup>31</sup> M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, cit., 167-174; J. Wood, “Defending Byzantine Spain: Frontiers and diplomacy”, *EME*, 18, 3 (2010), 313-314, por lo menos desde Mauricio.

<sup>32</sup> En general, sobre las relaciones visigodas-bizantinas en la frontera, J. Wood, “Defending Byzantine Spain”, cit., 310-312.

<sup>33</sup> *MW*, 2, p. 6-7: *preparet inspiratio Dei cor vestrum ad pacis reparandum statum [...] pro tantis ergo inlatis funeribus non sileo vestram eminentiam mea proplsare obsecratione, ut humilitatem non spernas, preces audias et expostulata praestare non desistas.*

<sup>34</sup> *MW*, 2, p. 7: *nam et de nostris vestrisque regionibus multiplicata captivitas orbem pene ignotum implebit*

<sup>35</sup> Isid., *Chron.*, 1, 415-417, p. 204-206: la primera redacción de la *chronica* termina en el año cuarto del reinado de Sisebuto (615), y el Hispalense ya recoge en la obra la noticia de la guerra contra los bizantinos. Las negociaciones de paz debieron de producirse, por lo tanto, en ese año o poco después.

<sup>36</sup> W. Kaegi, *Heraclius, Emperor of Byzantium*, Cambridge 2003, 72.

<sup>37</sup> Fredreg., *Chron.*, 4, 33, p. 133 (*plures civitates ab imperio Romano Sisebodus litore mari abstulit et usque fundamentum destruxit*) contra Isid., *Hist. Goth.*, 61, p. 272 (*quasdam urbes*

El tratado fue propuesto por un *patricius*, Cesáreo, al que sólo conocemos por las epístolas que nos conciernen. Es un personaje complicado de ubicar, y sigo a M. Vallejo en la propuesta de que, simplemente, se trate del gobernador de *Spania*, con rango de *patricius*. La identificación no es segura, y algunos pasajes de las cartas podrían interpretarse en el sentido de que Cesáreo no se encuentra en Hispania sino más lejos, y si a ello sumamos que la condición de *patricius* estaba vinculada a un exarcado, quizás Cesáreo fuera el exarca de África. Aunque me decanto por la propuesta de Vallejo, dejo abierta esta posibilidad que, para el presente estudio, no tiene mucha relevancia, de todos modos<sup>38</sup>.

En cualquier caso, Cesáreo estaba en posición de mediar un tratado entre Heraclio y Sisebuto. En la *MW*, 3, Sisebuto se muestra favorable a su conclusión, y en las subsiguientes cartas (*MW*, 4 y *MW*, 5, de Cesáreo), se produce el acercamiento entre el rey godo y los emisarios de Heraclio, quien, en última instancia, deberá concluir el tratado. Realmente no sabemos si se llegó a concluir; las cartas no lo especifican, puesto que se interrumpen con la llegada a Toledo (presumiblemente) de los embajadores imperiales para discutir los términos de paz. Por la propia existencia de las cartas, y por el hecho de que Isidoro informa de que fue Suintila quien derrotó finalmente a los bizantinos, hay consenso en que la negociación fue fructífera... hasta la muerte del rey, puesto que Suintila necesariamente habría puesto fin al tratado o, en todo caso, reanudó las hostilidades. No hay consenso, no obstante, en las razones de Sisebuto para aceptar una tregua gozando él de una posición de fuerza, aunque todos los autores aducen como posible razón (porque lo comentan tanto Cesáreo como Sisebuto, en *MW*, 2 y *MW*, 3) el celo cristiano del rey. Ante la conmoción que supuso para la Cristiandad la toma de Jerusalén en el 614 por parte de Cosroes II, el rey godo se habría visto en la tesitura moral de no guerrear contra sus correligionarios romanos que, en aquellos momentos, se esmeraban en salvar Tierra Santa de los paganos<sup>39</sup>. Tampoco las crónicas de la época apuntan nada que pudiera hacer pensar que Sisebuto tenía intereses propios en la con-

*subegit*, en ambas redacciones). Conjeturas sobre los avances de Sisebuto, M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, *cit.*, 334-344. Coincido con la autora.

<sup>38</sup> El debate, en J. R. Martindale, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, 3, Cambridge 1992 (= *PLRE III*), Caesarius 2, 258-259; M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, *cit.*, 351-353, a favor de la identidad de Cesáreo como *magister militum Spaniae*, dejando la puerta abierta a que, por ser *patricius*, pudiera ser exarca de Cartago.

<sup>39</sup> M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, *cit.*, 350. D. Claude, “Die diplomatischen Beziehungen”, *cit.*, 22 n. 56, comenta que Cesáreo apela a la fe cristiana del rey, y ello está en relación con la “*Politik der christlichen Solidarität*” de Heraclio, pero no explora las razones de Sisebuto para aceptar. La conmoción que supuso moralmente la caída de Jerusalén en mayo del 614, en W. Kaegi, *Heraclius*, *cit.*, 79-80, incluidas las acusaciones a judíos.

secución de un tratado, ni pueden relacionarse acontecimientos internos que afecten la decisión<sup>40</sup>.

Así pues, resulta a todas luces evidente la importancia histórica de los documentos que aquí estudio. Son nuestra única fuente para conocer el tratado de paz que se pudo establecer entre bizantinos y visigodos, y confirman los textos históricos de Isidoro y el Pseudo-Fredegario —en tanto que demuestran un conflicto abierto entre romanos y godos hacia el 615—. A pesar de su importancia, como he dicho, dejaré las cuestiones históricas de lado y me centraré en las cuestiones de protocolo, lenguaje y métodos diplomáticos; elementos para los que también el conjunto epistolar de Sisebuto y Cesáreo es capital.

#### 4. El protocolo diplomático

Como ya he comentado anteriormente, no podemos asegurar que el propio texto de las cartas sea el texto genuino de la misiva diplomática original<sup>41</sup>; pero, analizando su contenido, no me cabe duda de que el lenguaje y la descripción del protocolo diplomático son plausibles y reflejan lo que pudo haber sido un intercambio de embajadas entre Sisebuto y el *patricius*.

En los cuatro documentos se pueden observar, casi de manera paradigmática, los elementos fundamentales que constituyen un intercambio diplomático en la Antigüedad Tardía. A continuación pretendo caracterizar el protocolo descrito en las epístolas a partir de cuatro ejes fundamentales (carta, mensaje oral, mensajero y regalos<sup>42</sup>). Asimismo,

<sup>40</sup> En el 612 el rey había empezado a impulsar su política antijudía (*Lex Visig.*, 12, 2, 13-14, p. 418-423), pero no está claro qué relación podría tener una cosa con la otra, puesto que es anterior a la toma de Jerusalén en el 614. L. A. García Moreno, “Expectativas milenaristas y escatológicas en la España tardoantigua (ss. V-VIII)”, en VV. AA., *Spania. Estudis d’Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor Pere de Palol i Salellas*, Barcelona 1996, 106-107, relaciona la paz con el miedo escatológico del rey a la toma de Jerusalén, y ello con las medidas antijudías, pero no las medidas (interpretadas en clave de celo interno del reino) con la paz. *Id.*, “Relaciones internacionales”, *cit.*, 514-516, añade como motivo el fracaso de la rebelión de Juan Compsino en el 616 y el desbaratamiento de unos supuestos planes de Sisebuto para poner en jaque al exarcado de Italia, pero todo ello es indemostrable.

<sup>41</sup> Se ha considerado que otra carta de Sisebuto del mismo corpus (*MW*, 8, p. 19-27), escrita a los monarcas longobardos Adaloaldo y Teodolinda, fuera escrita por Isidoro de Sevilla; aunque tampoco se ha llegado a dudar de que la carta fuera realmente enviada: J. Fontaine, “Conversion et culture chez les wisigoths d’Espagne”, en VVAA, *La conversione al cristianesimo nell’Europa dell’altomedioevo. XIV Settimana di Studio del Centro Italiano di Studi Sull’Alto Medioevo* (Atti delle Settimane di Studio, 14), Spoleto 1967, 136; J. C. Martín, “Sisebuto de Toledo”, *cit.*, 194.

<sup>42</sup> A. Becker; N. Drocourt, “Introduction”, en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s.*

mediante ello pretendo resaltar las coincidencias que existen entre las prácticas bizantinas y las que se observan en estas cartas, y proponer una aproximación teórica al ejemplo godo, que carece, como ya he dicho, de un estudio específico. Reivindico la importancia de las epístolas de Sisebuto, pues, como fuente para un estudio del protocolo visigodo y su conexión con Bizancio, dado que ilustran magníficamente los usos y costumbres de las embajadas imperiales y las de los reinos bárbaros.

#### 4.1. La carta

El primer aspecto para comentar es el propio texto escrito. La carta, como objeto, es un elemento más del proceso diplomático. Podemos distinguir dos tipos de cartas en el protocolo de embajadas bizantino, ambas oficiales: las cartas de presentación y los *mandata* del emisor<sup>43</sup>. La carta de presentación son las credenciales del mensajero, su contenido político es escaso y suele limitarse a unas muestras genéricas de buena voluntad y de recomendación del mensajero que conducirá la negociación oralmente. El segundo tipo expresa la voluntad del emisor en líneas generales: establece el punto de partida desde el que se planteará la cuestión y se conducirá la negociación. Los *mandata* están tipificados legalmente, y en el caso de ser el emperador bizantino el emisor, tienen una tipología protocolaria propia<sup>44</sup>. Ambos tipos de cartas, que difieren solo en el contenido, pueden combinarse, como veremos en el corpus de Sisebuto. Protocolariamente, las cartas que porta el embajador se entregan durante la recepción, públicamente, y antes de iniciarse las conversaciones. Como tendremos ocasión de comprobar, su propósito es legitimar tanto la dignidad y capacidad del embajador como sus palabras a la hora de representar al emisor<sup>45</sup>.

No podemos saber si las cartas de Sisebuto y Cesáreo fueron efectivamente entregadas antes de la recepción de los embajadores, o si fueron leídas públicamente por ellos, porque la costumbre podía variar de una embajada a otra<sup>46</sup>. Lo que sí podemos

*avant J. C. – XIIIe s. après J. C.*), Metz 2012, 6-8. Queda fuera de mi análisis otra cuestión fundamental, el viaje diplomático, al que no hay sino limitadísimas alusiones en las cartas de Sisebuto.

<sup>43</sup> A. Gillett, *Envoys and Political Communication*, cit., 246-247, donde cita específicamente la *MW*, 4, como ejemplo de lo primero, aunque creo que sería más bien *MW*, 5.

<sup>44</sup> La entrega protocolaria de los *mandata* previa a la recepción del embajador, en *C. Theod.*, 12, 12, 5, 10, 11, p. 727-728. En el caso bizantino, las “cartas sagradas” del emperador, en E. Chrysos, “Byzantine diplomacy”, cit., 38; E. Nechaeva, *Embassies*, cit., 113-116; A. Fernández Delgado, *De re diplomatica*, cit., 625.

<sup>45</sup> A. Gillett, “Love and grief”, cit., 141, es un rasgo que comparten todas las cartas de cortesía, diplomáticas o no.

<sup>46</sup> Hay lagunas en nuestros conocimientos generales: *Ibid.*, 152: “we do not generally know what the conventional procedure for the reception of ancient letters was: whether silent

concretar son la tipología y las características de las epístolas, puesto que su contenido aporta información al respecto: La *MW*, 2 es posiblemente la carta de mayor contenido diplomático explícito. Cesáreo formula una propuesta de paz que parte de él —a pesar de que afirma que ha intentado otras veces establecer un diálogo con Sisebuto<sup>47</sup>— con una petición clara, alusiones a las ventajas, inconvenientes y contrapartidas de que Sisebuto se avenga a declarar un cese de hostilidades<sup>48</sup> —con medidas concretas de buena voluntad como la liberación del obispo Cecilio de Mentesa<sup>49</sup>— y el expreso deseo de elevar la negociación al emperador con apoyo de él mismo<sup>50</sup>. Paradójicamente, es la misiva sobre la que peor informados estamos en cuanto a protocolo, puesto que no conocemos con seguridad la identidad de su portador ni en qué circunstancias la carta fue recibida en la corte visigoda<sup>51</sup>. Sólo en la *MW*, 4, Cesáreo vuelve a tratar explícita-

reading of the letter by the recipient, or reading out loud either by the envoy and letter-bearer, the recipient's own clerical staff, or the recipient him- or herself, in audience or in private"; en la situación específica a la que alude (la carta de Brunequilda a los niños Teodosio y Atanagildo, *Ep. Austr.*, 28, p. 140), Gillett propone una lectura pública con dosis de teatralidad y dramatismo. De manera mucho más rutinaria, Prisc., *Frag.*, 11, 2, p. 254, explica que Maximino, el embajador ante Atila en 449, entregó las cartas pero no fueron leídas, sino que acto seguido se iniciaron las conversaciones. B. Dumézil, "L'ambassadeur barbare", *cit.*, 244, otorga un carácter meramente protocolario a las cartas de presentación, que en muchos casos no serían leídas sino simplemente entregadas al destinatario. E. Nechaeva, *Embassies, cit.*, 112, aporta el excepcional testigo de Menandro el Protector (*Men. Prot., Hist.*, 6, 1, 15) en la conclusión de un tratado de paz con los persas (en 562); pero, aunque cree que esta única fuente es extrapolable al protocolo observado en cualquier negociación, apunta que sería sólo "between two superpowers at the highest level". No parece que sea el caso visigodo, como veremos.

<sup>47</sup> *MW*, 2, p. 6: *nostra frequens postulatio apud eminentiam tuam fuit que effectum penitus habere non potuit.*

<sup>48</sup> *MW*, 2, p. 6-7: *preparet inspiratio Dei cor vestrum ad pacis reparandum statum. Placetur Deus vel sero tantorum eiulatum, si rescipiens riuos extinxerit lacrimarum. Terra enim [...] cruore catholicorum immensum excurrans impetum exastiabit et adlubionem aggere implebit. Nam et de nostris vestrisque regionibus multiplicata captiuitas orbem pene ignotum implebit [...] pro tantis ergo inlatis funeribus non sileo vestram eminentiam mea proplsare obsecratione, ut humilitatem non spernas, preces audias et expostulata praestare non desistas.*

<sup>49</sup> Que estaba "*retemtum a nostris hominibus*" por razones desconocidas. M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio, cit.*, 345, aporta argumentos para identificar a este Cecilio como el obispo de Mentesa: es destinatario de una carta de Sisebuto en la misma *Miscellanea* (*MW*, 1).

<sup>50</sup> *MW*, 2, p. 8: *apud serenissimum urbis dominum parentem vestrum auctorem nos suae maximae utilitati vestra agnoscebit in omnibus existere eminentia.*

<sup>51</sup> M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio, cit.*, 345, propone que sea el aludido Cecilio el anónimo mensajero de la carta (una suposición que puede basarse en las palabras de Cesáreo: justo después de comunicar que ha devuelto a Cecilio a presencia del rey, comenta que "*vestra eminentissima potestas petitionem nostram, quae multarum consultus probatur esse animarum,*

mente un asunto diplomático que desea poner en conocimiento de Sisebuto: los progresos en el castigo a un clérigo (llamado *pseudopresbyter*) por parte de los *iudices* del *patricius*. Un asunto del que, al parecer, Sisebuto ya estaba enterado, pero cuyos detalles, que igualmente le serán transmitidos oralmente por el emisario Ossellus, debía conocer mejor<sup>52</sup> —presumiblemente para justificar su actuación, puesto que acto seguido agradece a Sisebuto (*hoc mihi gratum esse vestra cognoscat clementia*) el *licet* que le otorga a sus *iudices* para actuar<sup>53</sup>—. Aunque la carta contiene otras informaciones menos políticas, creo que, juntamente con la *MW*, 2, aquí sí podemos hablar más claramente de *mandata*. Se trata de cartas oficiales que anticipan y ponen sobre aviso a Sisebuto sobre la cuestión a debatir. En concreto, sobre la opinión de Cesáreo al respecto de ambos asuntos (la paz y el castigo del clérigo). Sigue sin tratarse nada concreto, lo cual se deja a la negociación verbal, pero en ambos casos Cesáreo justifica su posición y refuerza, con sus palabras, firmadas por él, los argumentos que presentará el embajador. En cambio, las *MW*, 3 y 5 son, a mi parecer, buenos ejemplos de cartas de presentación, en las cuales la información política es mínima<sup>54</sup>: se alude a los embajadores como portadores del verdadero mensaje diplomático y simplemente se les recomienda, respectivamente, a Cesáreo (*MW*, 3) y a Sisebuto (*MW*, 5).

[...] *implere non dedigneris*” (*MW*, 2, p. 7-8, ¿quizás aludiendo a que Cecilio está de acuerdo con la tregua y su opinión podrá sumarse a otras muchas?), no obstante, por el contenido de la *MW*, 3, posiblemente el mensajero de ésta fuera Ansemundo. En, J. C. Martín; P. C. Díaz; M. Vallejo Girvés, *La Hispania tardoantigua*, cit., 521, se apoya esta posibilidad.

<sup>52</sup> *MW*, 4, p. 12: *istum ob hoc pseudopresbiterum ideo inserendum putabimus, ut de ceteris te scientem, quae minime nescis, inter cetera faciamus* [...] *iudicibus tamen nostris vestra bonitas nobis innotuit tales sanctiones porrigere, ut nobis debita teneant et requirant*. El episodio es interesante a nivel de contexto, aunque oscuro. M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, cit., p. 348, propone que se trataría de un clérigo visigodo que, de algún modo, sembraba la disensión entre ambos correspondientes. En la carta se da a entender que el asunto ya había sido tratado anteriormente entre los dos correspondientes, lo cual pone de manifiesto la necesaria existencia de más epístolas. La alusión de Cesáreo a un tiempo de dilación en la resolución del asunto podría indicar que el castigo al clérigo ya venía arrastrándose de antiguo y, quizás, estaba relacionado con los eventos de la guerra entre Sisebuto y el Imperio. Parece inferirse que el tratado de paz habría dejado la cuestión a medio resolver (*sed dum dilationis praetenditur tempus, dum occasionis pretestatur eventus, dum in diversa diffunditur animus, nequaquam pars nostra postulata recipit* [...] *ad effectum nequibit nostra pervenire petitio*).

<sup>53</sup> El episodio suscita en Cesáreo el conocido y reseñado comentario de que su política es la de conservar sus dominios y no conquistar los ajenos (*sufficit enim nobis nostra defendere et aliena requerire minime*).

<sup>54</sup> Si bien es cierto que en la *MW*, 3, p. 9, Sisebuto expresa sus deseos de paz (*quid enim dubitas, amice carissime? Si fides Christiana adhibetur, suscipe foedera; si praemia, quod apud te vile est, percipe dona*), no aporta ningún detalle práctico sobre las negociaciones, que se producen por otras vías.

No sólo podemos confirmar la tipología habitual de cartas diplomáticas con estos ejemplos, sino que su contenido hace alusión a otros aspectos del protocolo que también tenemos bien atestiguados: la entrega de cartas durante la recepción, y su archivo.

Sobre lo primero, la *MW*, 3, llamada en los manuscritos *rescriptum*, parece una respuesta directa a la *MW*, 2. No creo que los encabezamientos que figuran en los manuscritos deban tomarse al pie de la letra. Aunque estoy convencido de que la *MW*, 3 sigue directamente a la *MW*, 2, la respuesta de Sisebuto a Cesáreo debió de consistir en más de una carta —por diversos motivos, como comentaré— y, como he dicho, esta es la carta de presentación del embajador, Ansemundo. Además de presentarlo, Sisebuto, en la carta, se refiere al mensaje escrito que porta<sup>55</sup>: no sólo la propia *MW*, 3 sino una(s) carta(s) que transmite(n) un mensaje “público”<sup>56</sup> de interés para la *iustitia* y la *veritas*. Estoy persuadido de que no se refiere el rey aquí sólo a la *MW*, 3: la *MW*, 4 se abre con un interesante comentario de Cesáreo respecto a una carta recibida por Sisebuto que Cesáreo ha leído y estudiado con gran atención<sup>57</sup>. D. Claude considera que Sisebuto solo presenta la *MW*, 3 a Cesáreo<sup>58</sup>; pero el uso del plural en ella, y su limitado contenido político, me hacen suponer que Ansemundo presentaría a Cesáreo más de una carta, quizás un “*dossier*” al uso del que describe A. Gillett. Los verdaderos términos de la negociación irían contenidos en otra(s) epístola(s) que el emisario presenta *publice* a Cesáreo, una de ellas la aludida en *MW*, 4. Ansemundo ha sido instruido para responder cuestiones sobre su contenido, lo cual sería extraño de tratarse de la propia *MW*, 3<sup>59</sup>, que no trata con casi ninguna profundidad las condiciones del tratado de paz. La referencia a *publice* podría indicar que las credenciales y los *mandata* de Sisebuto se entregarían públicamente durante la recepción<sup>60</sup>. De nuevo, en la *MW*, 5 hay otra referencia al *preceptum imperatoris* que portan los embajadores Teodorico y Amelio y, también de nuevo, la referencia a otros documentos de carácter más político se da en una misiva (la *MW*, 5) que es básicamente una carta de presentación<sup>61</sup>. De

<sup>55</sup> Sisebuto usa el término *lator* para referirse al mensajero, que suponemos que es Ansemundo.

<sup>56</sup> *MW*, 3, p. 10: *epistolae sane quas publice vobis obtulerit*

<sup>57</sup> *MW*, 4, p. 11: *qua nobilis epistula vestra innotiuit, qua quibusque modis insinuare decrevit, qua de industria aptata perpatuit. Sinceriter legimus, spatiose tratavimus, caute sane advertimus et accito notario in ipso procinctu ut exciperet imperavimus.*

<sup>58</sup> D. Claude, “Die diplomatischen Beziehungen”, *cit.*, 23.

<sup>59</sup> *MW*, 3, p. 10: *hic autem lator ita est in cunctis instructus et sic finaliter ordinatus, quatenus quidquid vestra clementia ab illo quaeserit, opinor plenissimum vobis daturum responsum.*

<sup>60</sup> Un uso similar del término lo documenta A. Gillett, *Envoys and Political Communication*, *cit.*, p. 252, en el caso de Procopio (Procop., *Bell.*, 5, 7, 13, p. 34): la recepción del embajador es pública en tanto que está presente el *consistorium*.

<sup>61</sup> *MW*, 5, p. 13: [*Teodericum*] *preceptionem imperatoris ad vestram certum est gloriam destinasse.*

ello deduciríamos que, durante el intercambio de embajadas, tanto Sisebuto como Cesáreo aprovecharon las cartas de cortesía para poner en conocimiento del receptor los documentos diplomáticos adjuntos a la embajada.

Sobre la segunda cuestión, la recepción y el tratamiento de las propias cartas por parte del destinatario, ya he hablado al hacer referencia al archivo y el estudio de la carta de Sisebuto al que Cesáreo hace referencia en la *MW*, 4: *accito notario in ipso procinctu ut exciperet imperavimus*. De este modo sabemos que Cesáreo contaba con un *notarius*, que quizás formaba parte de su personal administrativo como magistrado, que se encargó de archivar la misiva. La existencia de archivos en la corte imperial es conocido<sup>62</sup>, y quizás esta noticia nos confirmaría que Cesáreo contaría con un aparato burocrático propio a nivel regional<sup>63</sup>. Para el caso visigodo no tenemos ninguna noticia ni en el corpus epistolar de Sisebuto ni en ninguna otra parte, aunque L. A. García Moreno ha sugerido la existencia de un “libro de embajadas” por lo menos en época de Chindasvinto<sup>64</sup>. De existir el registro necesariamente implicaría la existencia de un archivo y personal encargado de gestionarlo. De nuevo, suscribo el hecho de que existiera una correspondencia oficial real, un archivo de protocolos en Toledo y personal encargado de redactar cartas oficiales, etc. El problema es que no contamos prácticamente con ninguna información directa que nos permita conocer su funcionamiento.

#### 4.2. El mensaje no escrito

Precisamente la cuestión del personal diplomático nos lleva a abordar el segundo elemento definitorio del intercambio, el mensaje no escrito. El hecho de conservar únicamente las cartas de Cesáreo y Sisebuto y no un relato de las embajadas o las conversaciones de paz inevitablemente pone de relieve una parte del intercambio diplomático (el mensaje escrito) y oscurece la otra. No obstante, el contenido de las cartas revela datos interesantes sobre las discusiones verbales en el transcurso de las negociaciones entre visigodos y bizantinos:

La *MW*, 3 ofrece interesantes detalles respecto al papel que desempeñó el mensajero (Ansemundo) en la transmisión de información a Cesáreo: en primer lugar, Sisebuto lo presenta y recomienda a Cesáreo, cuestión que describiré más adelante, y, entre otras cosas, remarca que es *impolitus eloquio* y que Cesáreo no se lo tenga en cuenta. ¿Por qué? Porque, como Sisebuto explica unas líneas más abajo, *hic autem lator ita est in cunctis*

<sup>62</sup> A. Fernández Delgado, *De re diplomatica*, *cit.*, p. 545: existían *scrinia* donde se depositaban no sólo las cartas sino las memorias de embajadas tomadas por los *notarii* de la corte.

<sup>63</sup> Coincido en ello con M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, *cit.*, 354. En la propia *MW*, 4, p. 12, hace referencia a sus *iudices*, funcionarios indeterminados a su servicio.

<sup>64</sup> *Vid. supra*, n. 14.

*instructus et sic finaliter ordinatus, quatenus quidquid vestra clementia ab illo quaesierit, opinor plenissimum vobis daturum responsum.* Sisebuto espera que Ansemundo entregue las cartas del rey al *patricius*<sup>65</sup> pero también, a su vez, que sea capaz de conversar con Cesáreo respecto a su contenido, y responder las cuestiones que le plantee el bizantino. Por las palabras de Sisebuto, deducimos que Ansemundo conoce el contenido de las cartas del rey (no es un mero portador) y ambos han hablado sobre la cuestión antes de partir (*in cunctis instructus est*). Sin embargo, no parece que el rey visigodo espere que Ansemundo haga algo más que resolver las dudas de Cesáreo sobre lo contenido en las cartas, que *rectitudinem iustitiae intimant atque limitem veritatis custodiunt*. En la MW, 3, el mensaje importante, lo que Cesáreo debe estudiar, son las cartas del rey, mientras que Ansemundo, que conoce de antemano su contenido y el parecer de Sisebuto, debe limitarse a apostillar, no a aportar información adicional.

Veamos la diferencia que ello supone respecto a la MW, 4, en la cual Cesáreo comenta haber sostenido o tener la intención de sostener conversaciones con Teodorico y los embajadores que retornan de Constantinopla<sup>66</sup>. Cesáreo da a entender que su conversación ha sido informal, pero es evidente que se ha enterado por boca de los embajadores de cuestiones relacionadas con las conversaciones de paz y de la voluntad de Heraclio. De ello extraemos la noción de que los embajadores del emperador (algunos de ellos directamente *nostris legatis*) han conversado o deberán conversar con Cesáreo revelando información que no parafraseaba ninguna carta, por lo menos, dirigida a él mismo —porque en todo caso la información iría dirigida a Sisebuto, no a él, aunque Cesáreo quisiera actuar como intermediario—.

Finalmente, la MW, 5 añade otros datos respecto al mensaje verbal: la carta en sí, como he dicho, es meramente una recomendación de Teodorico y Amelio, los embajadores que portan las cartas del emperador. Cesáreo explica, sin embargo, que *isti denique queunt vobis omnia fidelibus verbis hac eloquiis pandere vividis, quorum fides habetur idonea, sinceritas copiosa, industria nimis cauta*. Dejando de lado sus virtudes, aquí Cesáreo explícitamente afirma que serán los embajadores los encargados de explicar algunas cuestiones a Sisebuto, no solamente, como en el caso de Ansemundo en la MW, 3,

<sup>65</sup> *Vid. supra*, ya he comentado que puede tratarse de la propia MW, 3 y de otras de carácter más político de las que no sabemos nada.

<sup>66</sup> MW, 4, p. 12: *credo equidem illa nostris mentibus intimant, qua olim sermo proposcit, qua mens pia efflagitavit, qua sincerus animus concupivit*; y más adelante, *plenissime vestris reservabimus sensibus quicquid ad nostram conscientiam duxerit eorum sermo plenissimus. Aliquae sane vestris tenentur affatibus, ubi pars figuraliter, pars historialiter intimatur, nonnulla tropicae narrationis obtinet locum*. Es cierto que no se trata de informaciones relacionadas con la propia carta, transmitida, al parecer, por Ossellum, de quien ya he hablado, sino de información derivada de la embajada ante Heraclio, pero ello sirve igualmente a mi propósito.

entregar el *preceptum imperatoris* y contestar preguntas relacionadas con su contenido. Ciertamente, por el contexto es difícil saber exactamente qué deben explicar Teodorico y Amelio a Sisebuto: pudiera parecer que se trata precisamente del contenido de las cartas imperiales y los términos del acuerdo —toda vez que en la *MW*, 4, Cesáreo ha dejado claro que ellos conocen la información—. Todo depende de cuán amplio consideremos el sentido de “*omnia*” en la anterior frase<sup>67</sup>.

Así pues, a pesar de la parquedad de información narrativa respecto a cómo se desarrollaban las embajadas, la colección epistolar de Sisebuto arroja algo de luz a la cuestión, que confirma, de hecho, los procedimientos habituales en la diplomacia bizantina que ya conocíamos<sup>68</sup>. Como en el caso de las cartas en sí, los procedimientos de transmisión de mensajes orales tampoco tienen un modelo prefijado y sus casuísticas son variadas. Buena parte de la negociación propiamente dicha transcurre en un medio verbal, lo cual descarga a las cartas de la responsabilidad de contener información demasiado extensa o detallada. Por supuesto esto responde a motivos tan pragmáticos como evitar que información comprometida llegue a manos inadecuadas, si se extravía o se sustrae la carta<sup>69</sup>. Pero también debemos entender que el uso y costumbre de cientos de años de diplomacia crean unas dinámicas comunes y unas lógicas diplomáticas concretas. Además de la protección legal, el *ius gentium* y la ética diplomática relacionados con el embajador, que comentaré a continuación, existe una confianza implícita en la palabra oral, no exclusivamente retórica, que es en cierto modo ajena a nuestro tiempo. Las cartas se leían públicamente —excepto las secretas, obviamente; me refiero a las cartas diplomáticas— y el emisario podía transmitir un mensaje que había aprendido de memoria. Es el caso de Ansemundo en la *MW*, 3: precisamente la recomendación de Sisebuto tiene en cuenta que el mensajero, aunque algo zafio, debe recitar el mensaje del rey y contestar, si puede, las preguntas de Cesáreo, para lo cual Sisebuto se ha esforzado en instruirlo bien. De una manera más literal de lo que puede parecer, el mensajero es una representación del emisor. Respecto a ello, en el extremo más pesimista, pero también pragmático, A. Gillett argumenta que la retórica y la dialéctica de las negociaciones en una embajada era un tópico literario clásico; y que, por lo que sabemos sobre el protocolo imperial, un embajador que se presentara ante el *basileus* no tendría mucha más libertad de acción que la de

<sup>67</sup> Por ejemplo, en el ya aludido ejemplo de E. Necaheva, *Embassies, cit.*, 113-116, sobre las negociaciones de paz entre bizantinos y persas en el 562, las conversaciones se desarrollaron durante diversos días y comportaron prolongadas discusiones orales sobre términos y cláusulas del tratado.

<sup>68</sup> A. Gillett, *Envoys and Political Communication, cit.*, 247-248, A. Fernández Delgado, *De re diplomatica, cit.*, 624-625.

<sup>69</sup> A. D. Lee, *Information and Frontiers, cit.*, 150-151, la confianza en la transmisión oral de la información.

presentar sus credenciales, musitar un discurso aprendido de memoria y retirarse<sup>70</sup>. No sabemos si la corte de Cesáreo sería más distendida y accesible que el *sacrum cubiculum*, aunque parece probable.

A pesar de lo dicho, y aunque podamos poner como ejemplo a Ansemundo, la capacidad de maniobra individual del embajador también es importante para saber de qué manera se transmite el mensaje oral. En primer lugar, no es cierto que —aunque la palabra tenga mucho peso— el mensaje escrito se limite a una mera floritura retórica que acompaña al verdadero mensaje, que es el oral. Sabemos que los tratados se suscriben, valga la redundancia, por escrito<sup>71</sup>. Por lo tanto, sí existe información escrita importante, además de las cartas retóricas. En segundo lugar, la carta cumple un propósito retórico y literario, sí, pero también es implícitamente un instrumento diplomático fundamental: en tanto que el mensajero y, por ende, el mensaje oral son paráfrasis de la voluntad del emisor, lo que justifica la paráfrasis es precisamente la carta escrita. El mensajero tiene tanta libertad de acción como le permita la carta; no porque esta contenga la versión escrita de su discurso, sino porque contiene (públicamente, puesto que su contenido se recita) la firma y la voluntad del emisor. El emisor se compromete a responder, mediante su contenido, de todas y cada una de las palabras del mensajero, y de ello hay otro excelente ejemplo en la *MW*, 3: Sisebuto invita a Cesáreo a preguntar a Ansemundo por lo que quiera, y él mediante la carta de presentación responde por él, informa de que ha sido instruido, e incluso de su sinceridad y confianza a pesar de su aparente falta de modales. En cambio, Teodorico y Amelio claramente cuentan con otras capacidades en las *MW*, 4 y 5. No sólo transmiten el mensaje del emperador sino que Cesáreo puede conversar con ellos respecto a su contenido<sup>72</sup> y, en la *MW*, 5, parecen más capacitados que Ansemundo para comentar con Sisebuto los términos del tratado. La *MW*, 4 es interesante precisamente porque introduce la cuestión de la conversación informal, quizás privada, que también está atestiguada como parte integrante de la embajada en, por ejemplo, el relato de Prisco<sup>73</sup>, si bien ello no suele trascender en las fuentes narrativas o protocolarias.

<sup>70</sup> A. Gillett, *Envoys and Political Communication*, cit., 258, aduciendo el estricto control protocolario que transmiten los manuales bizantinos.

<sup>71</sup> Greg. Mag., *Ep.* 9, 229, p. 810: *pacta in cartoflacio requeriret*; y de ahí la insistencia de Recaredo en obtener el texto de un anterior tratado con Justiniano.

<sup>72</sup> Un caso similar, en Prisc., *Frag.*, 11, 2, p. 250-252 (los nobles hunos quieren que el embajador Maximino converse con ellos y no con Atila), suscita rechazo por parte de los embajadores... aunque las circunstancias son distintas.

<sup>73</sup> La conversación privada entre Crisafio, el *magister officiorum* y el embajador Edecón para tramar la muerte de Atila, Prisc., *Frag.*, 11, 1, p. 244.

### 4.3. El mensajero

Vayamos pues, al tercer elemento del intercambio diplomático: el mensajero, que porta el mensaje escrito y transmite el oral. Es un elemento clave de la diplomacia, si no el más importante. Para ello las cartas más útiles son la MW, 3 y la MW, 5. Las otras dos, si bien pueden llegar a contener alguna información sobre mensajeros y embajadores (MW, 2 y especialmente 4), tienen que ver más con el mensaje. Aunque ya los he citado, he reservado para esta sección mis comentarios a las palabras de Sisebuto en MW, 3 (p. 10), cuando recomienda a Ansemundo: *Ansemundo fiducialiter crede, suspensa cavillatione recipe, remota suspicione quod iusseris in eius pectore mitte. Noster etenim est, etsi impolitus eloquio, non puritatis studio. Ego enim affectione sincera illi quae competent delegavi, quae videntur instruxi, ut potui expolivi, unde eius sinceritatem tibi gubernandam committo et quia minus compta fuerit consecutus, per te, mihi carissime, ut hic me praesente defendo*. Un pasaje ciertamente muy interesante, puesto que con todo lujo de detalles conocemos las cualidades (y defectos) del embajador y la reclamación de buen trato hacia él que el rey hace a Cesáreo. No sabemos mucho sobre este Ansemundo, Sisebuto no le dispensa ningún tratamiento especial, aparte de definirlo como *noster*. En cambio, en la MW, 5 (p. 13), Cesáreo sí se refiere a Teodorico como *gloriosus* y añade la condición de clérigo de Amelio, además de tenerlos por *carissimos nostros*<sup>74</sup>. La diferencia de trato no es menor: Ansemundo aparece como un hombre que, aunque sencillo y no acostumbrado a refinamientos retóricos, goza de la confianza de Sisebuto y merece también la confianza de Cesáreo. Las palabras del rey resultan curiosas tanto por la descripción de Ansemundo como por sus implicaciones: dado que más adelante el visigodo agradece a Cesáreo un presente que le ha traído el mismo embajador (*arcum nobis Ansemundus a vestra gloria destinatum adduxit*), suponemos que éste y aquél ya se conocían, y Ansemundo ya había servido como emisario ante Cesáreo en, al menos, otra ocasión. Que fuera el visigodo el portador de la MW, 2, junto con el regalo, es irrelevante, puesto que, al ser un miembro de la corte de Sisebuto, necesariamente se había trasladado a la de Cesáreo (¿Cartagena?, ¿Cartago?) quizás en alguna de las conferencias que sostuvieron ambos previamente<sup>75</sup>. Si Ansemundo, como mínimo, había servido

<sup>74</sup> Por un error de lectura, J. R. C. Martyn, *King Sisebut, cit.*, 62, considera erróneamente que la carta procede de Sisebuto y que Teodorico y Amelio serían cortesanos visigodos. L. A. García Moreno, “Las relaciones internacionales”, *cit.*, 512-513, corrige acertadamente la autoría de las cartas, pero considera que Teodorico era un representante visigodo. Sigo a J. R. Martindale, *PLRE III*, Theodoricus 6, 1239-1240, y M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio, cit.*, 349, quienes lo consideran bizantino. Posteriormente, J. C. Martín; P. C. Díaz; M. Vallejo Girvés, *La Hispania tardoantigua, cit.*, 521, Teodorico es de nuevo caracterizado como emisario visigodo (con reservas), aunque no Amelio.

<sup>75</sup> Según MW, 2, p. 6; y 3, p. 9, donde en diversas ocasiones ambos dicen conocerse de antes y gozar de cierta amistad previa.

como mensajero o embajador ante Cesáreo en una ocasión, ¿por qué recomendarlo ahora? Sospecho que, por lo dicho por Sisebuto, Ansemundo se habría sentido en algún momento ofendido o menospreciado por Cesáreo (recordemos, *suspensa cavillatione recipe, remota suspicione quod iusseris in eius pectore mitte*) y el rey habría exigido mejor trato para con él por parte del *patricius*. Si hubiera sido el caso, Sisebuto tiene razones de sobra para re-criminárselo, porque no solo los mensajeros y embajadores gozan de protección legal en el propio código bizantino y según antiguas leyes romanas<sup>76</sup>, sino que suelen ser personas de elevado rango y dignidad – si no oficial, sí por lo menos extraoficialmente –, y recibir un mal trato protocolario o menosprecio por parte del receptor puede llegar a ser considerado un grave insulto<sup>77</sup>. Ansemundo puede no ser un alto cargo visigodo (un *senior palatii*, un *dux*, un *comes*, etc.), pero sin duda es alguien cercano a Sisebuto, como él mismo remarca.

Poco más se puede decir de su carrera, rango o dignidad. Martyn lo considera un soldado o un guardia (¿un *spatharius*?)<sup>78</sup>, y García Moreno, alguien de “alto rango”<sup>79</sup>, pero simplemente no hay suficiente información. No se tiene constancia de *gardingi* en tiempos de Sisebuto y tampoco su onomástica es prueba definitiva de su condición de militar. Es cierto que hacia el 615 habían pasado apenas 25 años desde la conversión al catolicismo y anteriormente el uso de nombres germánicos era casi privativo de la *gens Gothorum* en Hispania, pero ello no debe de implicar que todos los *Gothi* fueran soldados o guardias de palacio. Tampoco parece que Sisebuto hubiera obviado la condición de Ansemundo si fuera clérigo pero, de nuevo, simplemente no tenemos datos. En general, suscribo las opiniones de los investigadores citados, son plausibles. A lo sumo, parece

<sup>76</sup> La inmunidad e inviolabilidad del embajador (*religio*) recogida en el *Digest.*, 50, 7, 18 (17), p. 903: *quia sancti habentur legati*. Véase A. Gillett, *Envoys and Political Communication*, *cit.*, 259-262; A. Fernández Delgado, *De re diplomatica*, *cit.*, 514.

<sup>77</sup> A. Gillet, *Envoys and Political Communication*, *cit.*, 254-255, con ejemplos. En el otro extremo, B. Dumézil, “L’ambassadeur barbare”, *cit.*, 241, aporta un ejemplo visigodo (*MW*, 13, p. 37-40, del comes Bulgar) de que si existía la percepción de que el embajador era de baja condición, el destinatario podía llegar a no querer recibirle. Casos parecidos, con altas dosis de manipulación y presión política, en R. W. Mathisen, “Patricians as Diplomats in Late Antiquity”, *BZ*, 79, 1 (1986), 40, en las embajadas romanas a Atila. Sobre las características sociales del embajador, *Id.*, “Patricii, episcopi, et sapientes : le choix des ambassadeurs pendant l’antiquité tardive dans l’empire romain et les royaumes barbares”, en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIIe s. après J. C.)*, Metz 2012, 227-237.

<sup>78</sup> J. R. C. Martyn, *King Sisebut*, *cit.*, 77, n. 140. No sería un caso aislado: *Ep. Austr.*, 25, p. 139, documenta el envío de un *spatharius* franco en una embajada a Constantinopla unos años antes (*Gripnem spatarium*).

<sup>79</sup> L. A. García Moreno, “Las relaciones internacionales”, *cit.*, 512, en el caso de Teodorico – a quien considera godo – aduce su calificativo de *gloriosus*, pero en el caso de Ansemundo, no da ninguna razón para su estatus.

tratarse de alguien cercano al rey, con una formación retórica poco desarrollada, pero de dignidad suficiente como para que se espere de él que converse con Cesáreo respecto al tratado de paz<sup>80</sup>. Amelio y Teodorico tampoco son conocidos por otras fuentes, pero la categoría de *gloriosus* que Cesáreo otorga a este último llevó a pensar a L. A. García Moreno que podría tratarse de un *dux* provincial godo, citando un ejemplo parecido, algo anterior, de Gregorio Magno<sup>81</sup>. M. Vallejo, a su vez, propuso que podría tratarse de un alto funcionario imperial, quizás un *dux* o un *magister militum*, o un *domesticus*<sup>82</sup>. Suscribo esta segunda opinión por razones de contenido: Cesáreo se refiere inequívocamente a Amelio y Teodorico como *nostris* en dos ocasiones en la *MW*, 5. Como falta información, ciertamente no está clara la identidad de los embajadores que van y vienen de Constantinopla, pero dado que Cesáreo actúa de intermediario, parece que este Teodorico forma parte de la legación bizantina. No tenemos constancia de legados visigodos ante Heraclio. En realidad, no era estrictamente necesario que Sisebuto tuviera que enviar embajadores a negociar directamente con Heraclio<sup>83</sup>. No sé hasta qué punto Cesáreo era consciente de que el tratamiento de *gloriosus* era reservado, en el protocolo visigodo, exclusivamente al rey y su familia<sup>84</sup>. Hay que tener en cuenta que el propio Cesáreo recibe el apelativo de *gloria vestra* en una ocasión (*MW*, 3, p. 11). Así pues, el

<sup>80</sup> B. Dumézil, “L’ambassadeur barbare”, *cit.*, 242, remarca lo extraño y excepcional de la poca formación de Ansemundo y ello le hace suponer que las palabras de Sisebuto deben entenderse como “une protestation de modestie de part des Wisigoths”. Como he comentado, creo que subyacen motivos más prácticos en ello.

<sup>81</sup> L. A. García Moreno, “Relaciones internacionales”, *cit.*, p. 512, citando a Greg. Mag., *Ep.*, 9, 230, p. 811, en la que el pontífice se refiere al *dux* Claudio de Lusitania como *gloria vestra*. Aunque no la suscribo, es una opinión interesante en tanto que implica que el emisor traslada el tratamiento honorífico típico bizantino a lo que percibe como un equivalente al *dux* o *magister militum* romano; de manera errónea porque, como el propio García Moreno comenta, el tratamiento oficial visigodo en este caso sería *inlustris*, siendo *gloriosus* o *gloriosissimus* reservado a personajes regios. Que Teodorico sea pariente del rey también lo propone García Moreno (*Ibid.*, n. 115), debido a su onomástica.

<sup>82</sup> M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, *cit.*, 353. La autora no da demasiada importancia a su onomástica germánica, y yo tampoco. Puede tratarse de un alto cargo en el servicio imperial sin demasiados problemas, aunque sea de origen bárbaro. Como ha quedado dicho, la lectura de J. C. Martín; P. C. Díaz; M. Vallejo Girvés, *La Hispania tardoantigua*, *cit.*, 521, vuelve a considerar a Teodorico como un magnate godo, y aunque no lo considero así, ambas posibilidades quedan abiertas.

<sup>83</sup> Véase, *infra*, n. 97.

<sup>84</sup> *Conc. Tol. III, prof. fid. reg.*, p. 73, el rey y la reina; El epígrafe HE, 4314, dedicado al noble Oppila, donde *gloriosus* se usa en referencia al linaje regio: propuesta de C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l’Espagne visigothique*, Villeneuve d’Ascq 2003, 149. El trato para los altos cargos palatinos en Toledo era *inlustris* (por ejemplo, *Conc. Tol. VIII, subscr.*), que no aparece en ningún momento en las cartas de Sisebuto, aunque sí lo hace en las de Bulgar, *MW*, 12, p. 35.

trato de *gloriosus* a Teodorico debe corresponder a un alto rango, seguramente similar al de Cesáreo y, para él, en cierto modo equivalente al de los reyes occidentales. ¿Es Teodorico un personaje regio? No necesariamente, como sostiene M. Vallejo. En tanto que goza de una dignidad similar a la de Cesáreo (aunque en la *MW*, 5 lo considere *noster*, análogamente al *noster* de Sisebuto para Ansemundo), podría tratarse de un alto cargo bajo las órdenes de Cesáreo (¿exarcado de África, provincia de *Spania*?), sin más. No obstante, Cesáreo afirma que a Sisebuto, a Amelio y a Teodorico los une una buena amistad<sup>85</sup>. No sería extraño pensar en importantes personajes visigodos sirviendo bajo los emperadores<sup>86</sup>, o bajo los gobernadores imperiales occidentales, y aunque no necesariamente debiera tratarse de un personaje regio, podría tratarse, como Amelio, de alguien cercano a la corte goda.

Finalmente, la decisión de Cesáreo de incluir al clérigo Amelio en la embajada tampoco debe sorprendernos, y era un recurso habitual de la diplomacia imperial. El *patricius* incluso expone los motivos usuales para dicha decisión en la *MW*, 5<sup>87</sup>, que suelen ser el otorgar dignidad moral a la embajada y dar cobertura y apoyo al embajador civil desde la convicción de que el clérigo es más imparcial y actúa de buena voluntad<sup>88</sup>.

#### 4.4. Regalos

Relacionado con el tema del embajador y su dignidad está el del sistema de regalos y contrarregalos en la diplomacia. De nuevo, hallamos ejemplos de ello en las cartas de Sisebuto, pero esta vez solo en forma de noticia muy secundaria: en la *MW*, 3, Sisebuto agradece a Cesáreo el envío de un arco (suponemos que un arco ornamentado de calidad) por medio de Ansemundo: *arcum nobis Ansemundo a vestra gloria destinatum adduxit. Ob hoc gratias vobis ampliores persolvimus, quod simul et verbis a vobis ditamur et munere*<sup>89</sup>. En este caso, no hay mucho que decir, más allá de que, de nuevo, las epístolas

<sup>85</sup> *MW*, 5, p. 13-14: *oportuit ergo ob amicitiam vestram, quae ad nostram per eosdem cognitionem prolata sunt*. En realidad, depende del sentido del *vestram* y el *eosdem*: puede que la amistad sea entre Amelio y Sisebuto, puesto que de ello estaba hablando antes Cesáreo, aunque esta haya sido notada por ambos embajadores. Me parece, sin embargo, más lógico pensar en que la *amicitia* se da entre los tres, y así lo he interpretado.

<sup>86</sup> Por lo menos hasta el 586 vivía todavía en Constantinopla Atanagildo, el hijo del depuesto Hermenegildo (J. R. Martindale, *PLRE III*, Athanagildus 2, 141).

<sup>87</sup> *MW*, 5, p. 13: *equum esse pensabimus, quos eundi felix fecit iter unitos, remeandi nequam qualibet occasio faciat esse divisos*.

<sup>88</sup> Especialmente en embajadas de paz o conciliatorias: R. W. Mathisen, “Patricii, episcopi et sapientes”, *cit.*, 229.

<sup>89</sup> La lectura es algo problemática. Se requiere algún tipo de *emendatio* en la primera oración. Los manuscritos no ofrecen más variaciones que *a* por *ad* (J. Gil, *Miscellanea*, *cit.*, 11, en *M*

que nos conciernen aportan otro dato más para la caracterización del intercambio diplomático. No hay más menciones a regalos ni por parte de los embajadores, ni por parte de los correspondientes, ni por parte de Heraclio. Sabemos que existían muchas categorías de regalos y que el sistema funcionaba tanto en el escalón superior de la diplomacia (regalos entre el emisor y el receptor, entregados por los embajadores) como entre los escalones inferiores (regalos entre embajadores o de embajadores al receptor). De igual modo, la tipología y el significado de los regalos variaba, más allá de la línea general de que se trataba, en cualquier caso, de muestras de cortesía y buena voluntad<sup>90</sup>: existían presentes en el sentido más habitual del término (como el arco de Cesáreo), objetos de calidad que tenían valor extrínseco. También existían objetos curiosos con valor intrínseco; incluso regalos en forma de esclavos o sirvientes; y, en fin, existían acciones de buena voluntad que eran consideradas regalos: la liberación de prisioneros, por ejemplo. En esta línea, podría interpretarse que la liberación de Cecilio de Mentesa (*MW*, 2) debería entenderse en este sentido. Cesáreo afirma que ha actuado de buena fe (*festinantes sanare, in omnibus voluntatem absolvimus*), y por ello incluyo la noticia en este apartado. J. L. Nelson apunta, no obstante, que no hay que menospreciar el valor propagandístico que tienen los regalos, y para ello aduce el caso de Teodorico el Grande. Buscando un paralelo con lo que él mismo había visto en Constantinopla, el Amalo ejerció una lógica de regalos a los monarcas contemporáneos a fin de publicitarse a sí mismo, su pretensión de tener un poder superior a ellos y también su superioridad cultural<sup>91</sup>. Aun sin saber si el arco de Cesáreo fue correspondido con algún objeto del *thesaurus regio* de Sisebuto, no es descabellado suponer que el presente cumplía una función propagandística y, qui-

solamente). L. A. García Moreno, “Relaciones internacionales”, *cit.*, 613, n. 120, propone “*arcum nobis Ansemundus ad vestram gloriam destinatum adduxit*”, lo cual implica que Ansemundo trajo el arco de Constantinopla, como regalo de Heraclio, a presencia de Cesáreo, y luego presumiblemente éste lo habría traído a Sisebuto. Aunque suscribo otras opiniones del autor sobre esta cuestión, su corrección me parece innecesaria, como él mismo reconoce: no sabemos que Ansemundo hubiera acudido a Constantinopla, por lo tanto si simplemente enmendamos “*Ansemundo*” por “*Ansemundus*”, tomando parcialmente la *emendatio* de García Moreno, entendemos que el arco era un regalo de Cesáreo. Se entiende mejor así el subsiguiente *ob hoc gratias vobis ampliores persolvimus*, referido el “*vobis*” a Cesáreo, por el regalo.

<sup>90</sup> En general, J. L. Nelson, “The Role of the Gift in Early Medieval Diplomatic Relations”, en VV. AA., *Le relazioni internazionali nell’Alto Medioevo (Spoleto 8-12 aprile 2010)*, (Atti delle Settimane di Studio, 58), Spoleto 2011, 225-253, con numerosos ejemplos de tipologías de regalo. También, E. Nechaeva, *Embassies*, *cit.*, 171-174, sobre el uso consciente del regalo por parte de los romanos como medio para marcar jerarquías diplomáticas. L. A. García Moreno, “Relaciones internacionales”, *cit.*, 513, considera que el arco podría recordar a una “adopción por las armas” e implicaría un rebajamiento de la condición de Sisebuto respecto a Heraclio, o Cesáreo, en caso de que el regalo fuera suyo.

<sup>91</sup> J. L. Nelson, “The role of the gift”, *cit.*, 232-234.

zás, se trataba de una pieza que los visigodos no habrían podido elaborar. Tampoco deja de ser curioso que, para sellar un tratado de paz, Cesáreo regale un arma a Sisebuto, un gesto que tanto puede ser apropiado como irónico.

### **5. Conclusiones: Encuentros y desencuentros entre las mentalidades diplomáticas bizantina y visigoda**

A lo largo de este estudio he intentado mostrar cómo, a pesar de la escasez de datos, el epistolario de Sisebuto y Cesáreo se inscribe perfectamente en las normas de protocolo al uso en la corte bizantina. Si bien hay aspectos que quedan de todos modos oscurecidos (la organización del viaje de la embajada, por ejemplo), considero que ambas cortes, la de Toledo y la de Constantinopla, hablan un mismo idioma diplomático.

Respecto al tratamiento de la información escrita, Sisebuto emplea cartas retóricas de presentación (*MW*, 3) que tienen evidentes y numerosos equivalentes bizantinos, y en concreto puede aportarse la *MW*, 5, de Cesáreo, como comparativa. No obstante, por las palabras de Cesáreo en la *MW*, 4, deducimos que el rey visigodo no limita su literatura diplomática a las cartas de recomendación, sino que envía, por medio de un emisario, cartas de contenido más político, que son leídas y estudiadas por el *patricius* bizantino con atención.

Tampoco las formalidades de una embajada en cuanto al mensaje que debe transmitir el embajador le son desconocidas al visigodo, puesto que entiende perfectamente la necesidad de enviar ante Cesáreo a un hombre de su confianza, que actúe como representante del rey y discuta con el receptor, si es necesario, cuestiones de índole política acordadas previamente con el monarca. Es cierto, no obstante, que en lo que concierne al tratamiento de la información hablada y, especialmente, al papel del embajador, la única información que tenemos muestra diferencias entre las capacidades de Sisebuto y Cesáreo: en primer lugar, no queda claro que Sisebuto envíe legados a Constantinopla para discutir el tratado de paz con Heraclio, sino que parece que en todo momento Cesáreo actúe como intermediario y envíe él legados ante el emperador, aunque conocidos por Sisebuto. La legación imperial de respuesta sí acude a presencia de Sisebuto, y lo hace encabezada por un personaje de alto rango (*gloriosus*), Teodorico, que al parecer está capacitado para comunicar a Cesáreo la voluntad del emperador. En segundo lugar, el rango del emisario bizantino parece más elevado que el de Ansemundo, el único emisario visigodo que conocemos en este intercambio, y, quizás, la delegación imperial parece tener más dignidad. Por supuesto, si tomamos literalmente las palabras del rey en la *MW*, 3, podemos suponer que Ansemundo es menos refinado que los emisarios bizantinos y, de algún modo, podría no cumplir con las expectativas de Cesáreo. También se

observa cierta diferencia en el hecho de que sabemos que Sisebuto recibe un regalo por parte de Cesáreo, cosa normal y habitual en el intercambio diplomático, pero el bizantino no informa de nada parecido respecto al visigodo. Obviamente no quiero decir con ello que los visigodos no tuvieran por costumbre agasajar a sus contrapartidas extranjeras con presentes<sup>92</sup>, pero no se habla de ello en las cartas que estudiamos, y tampoco en ninguna otra carta de Sisebuto. El *thesaurus* real se nutría de objetos obtenidos gracias a intercambios diplomáticos, y es de suponer que los visigodos también echarían mano de él para alimentar el circuito<sup>93</sup>. Aun así, en este caso, parece que el regalo, como la iniciativa de paz, se dieron en la parte bizantina<sup>94</sup>.

En términos generales, el uso del lenguaje y el meta-lenguaje diplomático tampoco da muestras de disonancia entre las cartas bizantinas y las visigodas. Aunque, en un único pasaje, Cesáreo explicita la superioridad del emperador respecto al rey godo (*MW*, 2, p. 8: *serenissimum urbis dominum parentem vestrum*<sup>95</sup>), las fórmulas de tratamiento entre uno y otro son muy coherentes y no hay disonancia entre ambos interlocutores. Cesáreo usa indistintamente *gloriosissimus* (*MW*, 2, p. 6), *eminentiam tuam* (*MW*, 2, p. 6), *clementia vestra* (*MW*, 2, p. 8; 4, p. 12), *bonitas vestra* (*MW*, 4, p. 12), *gloria vestra* (*MW*, 5, p. 13) para referirse a Sisebuto; reservando igualmente *clementissimus* y *serenissimus* (*MW*, 4, p. 11 y 5, p. 14), pero no *gloriosus*, para Heraclio. Sisebuto, a su vez, llama también *gloria vestra* y *clementia vestra* (*MW*, 3, p. 11) a Cesáreo<sup>96</sup>, cuya dignidad oficial es *patricius*. Es interesante explorar las fórmulas de cortesía y dignidad usadas en las cartas, pero no existe ningún patrón específico más allá de unas normas generales: en ningún momento se usa un tratamiento inadecuado entre el rey y el *patricius*. Como se puede observar que

<sup>92</sup> Por ejemplo, *Greg.*, Ep. 9, 229, p. 811: el rey Recaredo envía diversos regalos a Gregorio Magno como ofrendas a San Pedro.

<sup>93</sup> J. Arce, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid 2011, 87-88.

<sup>94</sup> Aquí sí coincido plenamente con L. A. García Moreno “Relaciones internacionales”, cit., 513, que cita la cuestión como un posible reflejo de la posición de superioridad bizantina ante el intercambio, permitiéndose agasajar al rey con un regalo. Aun así, no estoy muy seguro de la propuesta del autor de que ello pudiera ser interpretado por Sisebuto como un “trato vejatorio” por parte de Cesáreo.

<sup>95</sup> L. A. García Moreno, “Relaciones internacionales”, cit., 513, n. 121, propone que la carta fue modificada por la cancillería visigoda para denostar a Heraclio, sustituyendo el “*orbis*” por “*urbis*”. Me parece poco probable.

<sup>96</sup> En otra carta, Sisebuto usa *clementia vestra* también con el rey Adaloaldo de los longobardos (*MW*, 8, p. 21). Las cartas de Bulgar usan el trato de *gloriosus* o *gloriosissimus* para los reyes, incluidos los extranjeros. En una ocasión (*MW*, 12, p. 35), son mencionados *Tatilanem et Guldrimirum, viros inlustres a serenissimo domno meo Gundemaro rege directos*. Es la única ocasión donde se usa este calificativo en sus cartas; además de observarse la dignidad de *inlustres* de los embajadores godos ante el obispo anónimo destinatario de la carta.

Cesáreo otorga distinta jerarquía al rey que al emperador (*MW*, 2, p. 8, ya mencionado), no hay sospecha de que, mediante el uso de estos términos les esté equiparando tampoco a ellos. Sí me parece, a pesar de ello, que, tanto por el tratamiento de dignidad como por las conversaciones entre ambos, Sisebuto y Cesáreo se sitúan diplomáticamente en un plano de igualdad, estando el emperador algo encima de ellos. Por supuesto ello encaja con la cosmovisión de Constantinopla, aunque me parece advertir que, aun guardando las formas, Toledo no contesta este punto demasiado vehementemente. De hecho, por lo que se desprende de las cartas, Sisebuto aceptaría tácitamente la mediación de Cesáreo en la conclusión del tratado de paz, algo acostumbrado entre los altos cargos bizantinos, especialmente *magistri militum* o *duces* en contextos bélicos, como es el caso, que gozaban de capacidad de acción para proponer o negociar tratados de paz<sup>97</sup>.

En cuanto al metalenguaje, al tono, observo de manea tímida y sin demasiado convencimiento, porque lo advierto de manera muy sutil e influido por la lectura de una sola carta frente a las tres de Cesáreo, que Sisebuto adopta un tono más amistoso y afectivo. En varias ocasiones, el rey godó apela a Cesáreo a través de su mutua amistad, su afecto y sus mismos deseos personales. Cesáreo también lo hace, pero en el transcurso de sus tres cartas, parece adoptar un tono más distante, más burocrático, sin olvidar la cortesía y la retórica habituales en este tipo de epístolas. Si ello se debe a una diferencia de estilo o a razones más pragmáticas, no quiero aventurarlo.

En cualquier caso, entre ambos interlocutores no hay disonancia ni de estilo, ni de lenguaje, ni de prácticas en el protocolo diplomático, y resulta evidente que la corte toledana asumía perfectamente tanto los procedimientos como las formas de la diplomacia bizantina, cuya herencia común de la diplomacia tardorromana es evidente. Si en alguna cuestión parece producirse un desencuentro es en la dimensión del protocolo. De una manera muy sutil, las capacidades de Bizancio son mayores: no sólo explícitamente es el emperador una figura jerárquicamente superior (en el plano moral, es *parens* de Sisebuto) según Cesáreo, sino que cuesta adivinar si Sisebuto llegó a enviar legados a Constantinopla por su cuenta sin saltarse la mediación de Cesáreo. Los embajadores que llegan de Constantinopla, que son los de Cesáreo (*nostri*), reciben un tratamiento más digno que el *impolitus* Ansemundo, cuyo complejo de inferioridad, exagerado o no, es explícito también en la *MW*, 3 de Sisebuto. La entrega de presentes, que sepamos, solo se da desde el campo bizantino aquí. Por último, el tono quizás más sutilmente personal del visigodo y el formalismo burocrático del *patricius*, en una situación política de contexto en la que la parte bizantina es obviamente la que está en una posición de debilidad,

<sup>97</sup> A. Fernández Delgado, *De re diplomatica*, *cit.*, 601-602, con ejemplos. Invariablemente, como es nuestro caso, el funcionario bizantino despachaba las legaciones a Constantinopla, puesto que el emperador debía ratificar los acuerdos.

también me parece a mí un elemento más que justifica, en este intercambio concreto, la superior dignidad y capacidad de Constantinopla en materia diplomática. La corte visigoda puede moverse en los mismos parámetros protocolarios que la bizantina, pero sus capacidades son menores.

Retomando la cuestión de si ello puede enmarcarse dentro de la llamada *imitatio imperii* del reino visigodo, la respuesta es afirmativa a medias. Ante todo, el concepto de *imitatio imperii* (como fue usado por primera vez por K. Hauck), es problemático. En cualquier caso, se trata de una serie de instituciones, protocolos y simbolismos de raíz imperial romana que los soberanos bárbaros fueron adoptando, con mayor o menor entusiasmo, por dos razones fundamentales: para aumentar su poder social, cultural y simbólico; y para justificar y afianzar su gobierno sobre los indígenas romanos bajo su dominio. En ambos casos valiéndose de los mecanismos de poder del emperador al que pretenden sustituir o emular<sup>98</sup>. Ante esta aproximación genérica, es evidente que todos y cada uno de los elementos del protocolo diplomático observados por la corte visigoda de Sisebuto tienen su origen de un modo u otro en prácticas romanas, y Cesáreo no debería mostrarse sorprendido por nada de lo que Sisebuto haga en *MW*, 3. Ahora bien, cabría distinguir, como hace C. Scholl, entre lo que es una herencia cultural conjunta romana de todos los entes políticos del antiguo Imperio, y la imitación deliberada de costumbres o simbología por parte de los reyes bárbaros de sus emperadores bizantinos coetáneos<sup>99</sup>. Si nos fijamos en este sentido, la respuesta, aplicada al protocolo de las cartas de Sisebuto, es más complicada. El influjo de la corte bizantina en Toledo podía llegar a ser muy elevado<sup>100</sup>, y ello se traduciría en el complejo de inferioridad que he propuesto que podría entreverse en el intercambio diplomático. De algún modo, durante una victoria militar visigoda y la conquista de territorios a los bizantinos, Sisebuto querría aparecer lo más digno posible ante un poder imperial (representado por Cesáreo) que se resiste a dejar que el “bárbaro” se coloque a su mismo

<sup>98</sup> En general, C. Scholl, “*Imitatio imperii?* Elements of imperial rule in the barbarian successor states of the Roman West”, en C. Scholl; T. R. Gebhardt; J. Clauss (eds.), *Transcultural Approaches to the Concept of Imperial Rule in the Middle Ages*, Frankfurt am Main 2017, 21-22.

<sup>99</sup> C. Scholl, “*Imitatio imperii?*”, *cit.*, 26, por ejemplo, el despliegue propagandístico de los juegos del circo de longobardos, francos, ostrogodos y visigodos, a imitación del circo constantinopolitano y no del ya obsoleto y extinto circo romano.

<sup>100</sup> M. McCormick, *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge 1986, 301-327, aunque obviamente *sui generis*. E. Chrysos, “Byzantine diplomacy”, *cit.*, 35-36, está convencido de ello en el campo diplomático, aunque no aporta ningún ejemplo específico visigodo. C. Scholl, “*Imitatio imperii?*”, *cit.*, 29-31, considera la asunción del papel diplomático del emperador como uno de los pilares de la llamada *imitatio imperii* occidental; aunque el autor limita sus ejemplos al programa diplomático-propagandístico de Teodorico el Grande.

nivel<sup>101</sup>. La realidad, no obstante, de si los visigodos creían la ficción bizantina en la que el *basileus* era el *parens* de Sisebuto, se escapa tanto del contenido de las cartas, que ofrecen sólo unas pistas, como del contenido del presente trabajo.

### Fuentes

- Braulio Caesaraugustanus, *Epistolae*, ed. L. Riesco Terrero, *Epistolario de San Braulio*, Sevilla 1975.
- Cassiodorus, *Variae*, ed. Å. J. Fridh, *Magni Aurelii Cassiodorii Senatoris opera. Variarum libri XII. De anima*, CCSL 96, Turnhout 1973.
- Chronica Muzarabica a. 754*, ed. T. Mommsen, *Chronica minora saec. IV. V. VI. VII.*, MGH aa 11, Berlin 1894.
- Codex Theodosianus*, ed. T. Mommsen, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis*, en T. Mommsen; P. M. Meyer, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis et leges nouellae ad Theodosianum pertinentes*, I, 2, Berlin 1905.
- Concilium Toletanum III*, ed. G Martínez Díez, *La colección canónica hispana*, 5, CSIC, Madrid 1992.
- Digesta*, ed. T. Mommsen, *Corpus iuris civilis volume primum. Institutiones. Digesta*, Berlin 1928.
- Epistulae Austrasicae*, ed. W. Gundlach, *Epistolae Merowingici et Karolini aevi. Tomus I*, MGH Epp 3, Berlin 1902.
- Pseudo-Fredegarius, *Chronica*, ed. B. Krusch, *Fredegarii et aliorum chronica. Vitae sanctorum*, MGH srm 2, Hannover 1888.
- Gregorius Magnus, *Epistulae*, ed. D. Norberg, *S. Gregorii Magni opera. Registrum epistularum*, CCSL 140-140A, Brepols, Turnhout 1982 (2 vols.).
- Gregorius Turonensis, *Historiae*, ed. B. Krusch; W. Levison, *Gregorii episcopi Turonensis libri historiarum X*, MGH srm 1, 1, Hannover 1951.
- Iordanes, *Getica*, ed. T. Mommsen, *Iordanis Romana et Getica*, MGH aa 5, 1, Berlin 1882.
- Isidorus Hispalensis, *Chronica*, ed. J. C. Martín, *Isidori Hispalensis chronica*, CCSL 112, Turnhout 2003.
- Isidorus Hispalensis, *De uiris illustribus*, ed. C. Codoñer Merino, *El "De uiris illustribus" de Isidoro de Sevilla*, Salamanca 1964.
- Isidorus Hispalensis, *Historia Gothorum*, ed. C. Rodríguez Alonso, *Las Historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León 1975.

<sup>101</sup>A pesar de mi propuesta, M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio*, cit., p. 353, nota acertadamente que el discurso de Cesáreo, seguramente debido a la necesidad, es mucho más integrador y equiparador con los mismos visigodos a los que, escasos cincuenta años antes, los bizantinos de *Spania* tenían por bárbaros. A. Fernández Delgado, *De re diplomática*, cit., 572, señala igualmente el complejo y calculado juego protocolario bizantino para clasificar a todos sus interlocutores (excepto los persas) en una red de jerarquías siempre por debajo del emperador.

- Lex Visigothorum*, ed. K. Zeumer, *Leges nationum Germanicarum I. Leges Visigothorum*, MGH leg nat germ 1, Hannover 1902.
- Priscus Panites, *Fragmenta*, ed. R. C. Blockley, *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire: Eunapius, Olympiodorus, Priscus, and Malchus*, 2, Francis Cairns, Liverpool 1983.
- Procopius Caesarensis, *Bella*, ed. J. Haury, *Procopii Caesariensis opera omnia*, 2 vols., Teubner, Leipzig 1963.

### **Bibliografía**

- J. Arce, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Marcial Pons, Madrid 2011.
- A. Becker; N. Drocourt, "Introduction", en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIe s. après J. C.)*, Metz 2012, p. 1-8.
- E. Chrysos, "Byzantine diplomacy, AD 300-800: means and ends" en J. Shepard; S. Franklin (eds.), *Byzantine Diplomacy. Papers from the Twenty-fourth Spring Symposium of Byzantine Studies, Cambridge, March 1990*, Aldershot, Ashgate 1992, p. 25-39.
- D. Claude, "Die diplomatischen Beziehungen zwischen dem Westgotenreich und Ostrom (475-615)", *Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung*, 104 (1996), p. 13-25.
- M. C. Diaz y Díaz, *Scriptorum Latinorum Medii Aevii Hispanorum*, 1, Salamanca 1958.
- B. Dumézil, "L'ambassadeur barbare au VIe siècle d'après les échanges épistolaires", en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIe s. après J. C.)*, Metz 2012, p. 239-256.
- A. Fernández Delgado, *De re diplomatica cum barbaris: legados, legaciones y evolución de los procesos diplomáticos del Imperio romano de Oriente en relación a su limes septentrional durante la segunda mitad del «largo» siglo VI*, Alcalá de Henares 2017 (tesis doctoral).
- A. Ferreiro, "The Iberian Sueve-Visigoth kingdoms in Gregory of Tours", *Venti secoli di storiografia ecclesiastica. Bilancio e prospettive. Atti del XII Convegno internazionale della Facoltà di Teologia "La storia della Chiesa nella storia" (Roma 13-14 marzo 2008)*, Pontificia Università della Santa Croce, Roma 2010, p. 279-291.
- J. Fontaine, "Conversion et culture chez les wisigoths d'Espagne". En VVAA, *La conversione al cristianesimo nell'Europa dell'altomedioevo. XIV Settimana di Studio del Centro Italiano di Studi Sull'Alto Medioevo*, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo Spoleto 1967, p. 87-148.
- L. A. García Moreno, "Expectativas milenaristas y escatológicas en la España tardoantigua (ss. V-VIII)", en VV. AA., *Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge al professor Pere de Palol i Salellas*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona 1996, p. 103-109.
- L. A. García Moreno, "Una desconocida embajada de Quindasvinto al África bizantina", *BRAH*, 206, 3 (2009), p. 445-464.

- L. A. García Moreno, “Relaciones internacionales del reino godo de Toledo en el siglo VII: de la *faida* gótica a la obsesión bizantina”, en VV. AA., *Le relazioni internazionali nell’Alto Medioevo (Spoleto 8-12 aprile 2010)*, col. Atti delle Settimane di Studio, 58, Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, Spoleto 2011, p. 481-559.
- J. Gil Fernández, *Miscellanea Wisigothica*, Sevilla 1972.
- A. Gillett, *Envoys and Political Communication in the Late Antique West, 411-533*, Cambridge University Press, Cambridge 2003.
- A. Gillett, “Love and grief in post-imperial diplomacy: the letters of Brunhild”, en B. Sidwell; D. Dzino (eds.), *Studies in Emotions and Power in the Late Roman World: papers in honour of Ron Newbold*, Gorgias Press, Piscataway 2010, p. 127-165.
- A. Gillett, “Advise the Emperor Beneficially: *Lateral Communication in Diplomatic Embassies between the Post-imperial West and Byzantium*”, en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIe s. après J. C.)*, Metz 2012, p. 257-286.
- W. Gundlach, *Epistolae Merowingici et Karolini aevi*, 1, MGH Epp 3, Berlin 1892.
- S. Iranzo Abellán, “La epistolografía hispana de época visigótica”, en E. Borrell Vidal; L. Farreres Pérez (coord.), *Artes ad Humanitatem*, 2, Secció Catalana de la SEEC, Barcelona 2010, p. 87-96.
- W. Kaegi, *Heraclius, Emperor of Byzantium*, Cambridge University Press, Cambridge 2003.
- A. Kazhdan, “The notion of Byzantine diplomacy”, en J. Shepard; S. Franklin (eds.), *Byzantine Diplomacy. Papers from the Twenty-fourth Spring Symposium of Byzantine Studies, Cambridge, March 1990*, Aldershot, Ashgate 1992, p. 3-21.
- A. D. Lee, *Information and Frontiers. Roman Foreign Relations in Late Antiquity*, Cambridge University Press, Cambridge 1993.
- T. Lounghis, *Les ambassades byzantines en Occident depuis la fondation des Etats barbares jusqu’aux Croisades (407-1096)*, Athènes 1980.
- E. Malaspina, *Il Liber epistolarum della cancelleria austrasica (secc. V-VI)*, Herder, Roma 2001.
- C. Martin, *La géographie du pouvoir dans l’Espagne visigothique*, Presses Universitaires du Septentrion, Villeneuve d’Ascq 2003.
- J. C. Martín “*Sisebutus Visigothorum rex*”, en P. Chiesa; L. Castaldi (eds.), *La trasmissione dei testi latini del Medioevo*, 1, SISMEL, Firenze 2004, p. 403-410.
- J. C. Martín, “Sisebuto de Toledo”, en C. Codoñer (coord.), *La Hispania visigótica y Mozárabe: dos épocas en su literatura*: Universidad de Salamanca, Salamanca 2010, p. 191-196.
- J. C. Martín, “El lenguaje de las *Epistulae Wisigothicae*”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 34, 1 (2014), p. 37-60.
- J. C. Martín; P. C. Díaz; M. Vallejo Girvés, *La Hispania tardoantigua y visigoda en las fuentes epistolares. Antología y comentario*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (col. Nueva Roma, 52), Madrid 2020.

- J. R. Martindale, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, 3, Cambridge University Press, Cambridge 1992.
- J. R. C. Martyn, *King Sisebut and the Culture of Visigothic Spain, with translations of the Lives of Saint Desiderius of Vienne and Saint Mazona of Merida*, E. Mellen Press, New York-Ontario 2008.
- R. W. Mathisen, "Patricians as Diplomats in Late Antiquity", *BZ*, 79, 1 (1986), p. 35-49.
- R. W. Mathisen, "Patricii, episcopi, et sapientes: le choix des ambassadeurs pendant l'antiquité tardive dans l'empire romain et les royaumes barbares", en A. Becker; N. Drocourt, *Ambassadeurs et ambassades au coeur des relations diplomatiques. Rome – Occident médiéval – Byzance (VIIIe s. avant J. C. – XIIe s. après J. C.)*, Metz 2012, p. 227-238.
- M. McCormick, *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium, and the Early Medieval West*, Cambridge University Press, Cambridge 1986.
- E. Nechaeva, *Embassies-Negotiations-Gifts. Systems of East Roman Diplomacy in Late Antiquity*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart 2014.
- J. L. Nelson, "The Role of the Gift in Early Medieval Diplomatic Relations", en VV. AA., *Le relazioni internazionali nell'Alto Medioevo (Spoleto 8-12 aprile 2010)*, col. Atti delle Settimane di Studio, 58, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, Spoleto 2011, p. 225-253.
- D. Obolensky "The Principles and Methods of Byzantine Diplomacy", en VV.AA, *Actes du XIIIe Congrès International d'Études Byzantines, Ochride, 10-16 Septembre 1961*, Belgrad 1963, p. 45-61.
- B. Saitta, *Gregorio di Tours e i visigoti*, Cooperativa Universitaria Editrice Catanese di Magisterio, Catania 1996.
- C. Scholl, "Imitatio imperii? Elements of imperial rule in the barbarian successor states of the Roman West", en C. Scholl; T. R. Gebhardt; J. Clauss (eds.), *Transcultural Approaches to the Concept of Imperial Rule in the Middle Ages*, Peter Lang, Frankfurt am Main 2017, p. 19-38.
- M. Vallejo Girvés, "Relaciones del reino visigodo de Tolosa con el Imperio. El papel de las embajadas", en *Los visigodos y su mundo. Ateneo de Madrid, Noviembre 1990*, Comunidad de Madrid, Madrid 1998, p. 71-79.
- M. Vallejo Girvés, *Hispania y Bizancio: una relación desconocida*, Akal, Madrid 2012.
- J. Vilella Masana, "Gregorio Magno e Hispania", *Studia Ephemeridis Augustinianum*, 33 (1991), p. 167-186.
- J. Wood, "Defending Byzantine Spain: Frontiers and diplomacy", *Early Medieval Europe*, 18, 3 (2010), p. 392-319.